



Asamblea General

Distr. general
8 de abril de 2020
Español
Original: inglés

Septuagésimo quinto período de sesiones

Temas 141 y 142 de la lista preliminar*

Proyecto de presupuesto por programas para 2021

Planificación de los programas

Proyecto de presupuesto por programas para 2021

Parte X

Actividades administrativas financiadas conjuntamente y gastos especiales

Sección 31

Actividades administrativas financiadas conjuntamente

Programa 27

Actividades financiadas conjuntamente

Índice

	<i>Página</i>
I. Comisión de Administración Pública Internacional	3
Prefacio	3
A. Proyecto de plan del programa para 2021 y ejecución del programa en 2019**	4
B. Propuestas de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2021***	10
II. Dependencia Común de Inspección	15
Prefacio	15

Nota: Todas las menciones de cargos o colectivos que se hacen en el presente documento son genéricas en cuanto al sexo.

* [A/75/50](#).

** De conformidad con el párrafo 11 de la resolución [72/266 A](#), la parte correspondiente al plan del programa y la ejecución se presenta por conducto del Comité del Programa y de la Coordinación para su examen por la Asamblea General.

*** De conformidad con el párrafo 11 de la resolución [72/266 A](#), la parte correspondiente a las necesidades de recursos relacionados y no relacionados con puestos se presenta por conducto de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto para su examen por la Asamblea General.



A.	Proyecto de plan del programa para 2021 y ejecución del programa en 2019** . . .	16
B.	Propuestas de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2021*** .	22
III.	Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación . .	27
	Prefacio	27
A.	Proyecto de plan del programa para 2021 y ejecución del programa en 2019** . . .	28
B.	Propuestas de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2021*** .	36
Anexos de las propuestas de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2021***		
I.	Organigrama y distribución de los puestos para 2021	40
II.	Resumen de las medidas adoptadas para aplicar las recomendaciones pertinentes de los órganos de supervisión	43
III.	Información resumida sobre la metodología de participación en la financiación de los gastos aplicada al establecer la parte de las actividades de financiación conjunta correspondiente a las Naciones Unidas	44
IV.	Sinopsis de los recursos financieros y humanos	45

I. Comisión de Administración Pública Internacional

Prefacio

Desde que tomé posesión como Presidente de la Comisión de Administración Pública Internacional (CAPI), me he centrado en tratar de conseguir unas condiciones de servicio excelentes. La Comisión contribuye de manera clave a que sus organizaciones miembros ejecuten sus mandatos. El recurso más valioso del régimen común de las Naciones Unidas es su personal y, si bien es importante que las organizaciones logren atraer al personal más cualificado, también es importante que sean capaces de retenerlo.

Habida cuenta de que la Asamblea General reafirmó el papel de la CAPI en su resolución [74/255 A](#), dirigiré la labor de la Comisión para recomendar propuestas que sigan mejorando las condiciones laborales del personal, de manera que este pueda prosperar en el régimen común de las Naciones Unidas. A la luz de lo dispuesto por la Asamblea en su resolución [74/255 B](#), en 2021 procederemos a finalizar los preparativos de una nueva serie de estudios del costo de la vida, en el marco de los cuales ajustaremos la metodología de cálculo del ajuste por lugar de destino. El objetivo es hacer que el sistema del ajuste por lugar de destino sea más estable y previsible, lo que también es aplicable a la metodología del estudio de los sueldos del personal de contratación local, que se espera concluir en 2021, tras lo cual se llevarían a cabo los primeros estudios con arreglo a esa metodología.

La CAPI se esfuerza por crear una administración pública moderna y progresista que facilite el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y que incida de manera notable en el deber de diligencia de las organizaciones miembros con su funcionariado.

(Firmado) Larbi **Djacta**

Presidente de la Comisión de Administración Pública Internacional

A. Proyecto de plan del programa para 2021 y ejecución del programa en 2019

Orientación general

Mandatos y antecedentes

- 31.1 La CAPI fue establecida por la Asamblea General en su resolución [3357 \(XXIX\)](#) y se encarga de regular y coordinar las condiciones de servicio del régimen común de las Naciones Unidas. Con arreglo a su Estatuto, la Comisión es un órgano subsidiario de la Asamblea. En el ejercicio de sus funciones, la Comisión se guía por el principio establecido en los acuerdos entre las Naciones Unidas y otras organizaciones de desarrollar una sola administración pública internacional unificada por medio de la aplicación de normas, métodos y disposiciones comunes en materia de personal.

Programa de trabajo

Objetivo

- 31.2 El objetivo al que contribuye la CAPI es asegurar que las condiciones de servicio del personal en el régimen común de las Naciones Unidas sean justas y estén armonizadas.

Estrategia

- 31.3 Para contribuir a que las condiciones de servicio del personal en el régimen común de las Naciones Unidas sean justas y estén armonizadas, la Comisión seguirá desarrollando y fortaleciendo el régimen común de sueldos, prestaciones y beneficios con arreglo a los principios Noblemaire y Flemming, aplicando las metodologías para determinar la clasificación de los sueldos y de los ajustes por lugar de destino, y proporcionando a todos los interesados orientación y asesoramiento sobre la administración de las políticas y los sistemas de gestión de los recursos humanos, incluidas las normas y las herramientas de evaluación de los puestos, así como apoyo sustantivo. Se espera que esta labor dé lugar a unas condiciones de servicio equitativas en todos los lugares de destino y un sistema coherente y eficaz de gestión de los recursos humanos que esté en consonancia con el logro de las metas y los objetivos institucionales. Entre los resultados obtenidos en esta esfera, cabe mencionar la aplicación prácticamente sistemática de las políticas, los sistemas, las normas y las metodologías de la Comisión, como demuestran los informes anuales que presentan las organizaciones del régimen común a la Comisión.
- 31.4 La Comisión también pondrá sus conocimientos especializados al servicio de los interesados y trabajará estrechamente con la Red de Recursos Humanos de la Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación (JJE), solicitará la opinión de las organizaciones sobre las condiciones de servicio del personal, organizará talleres para informar al personal sobre la labor de la Comisión y sobre los beneficios y prestaciones a que tiene derecho el personal del régimen común de las Naciones Unidas y llevará a cabo estudios mundiales periódicos para recabar información de todo el personal, todo ello con la finalidad de determinar las condiciones de servicio más apropiadas. La Comisión analizará las condiciones de servicio del personal que trabaja en lugares de destino difíciles. En 2021 la atención se dirigirá a la prestación por condiciones de vida difíciles y a la elaboración de unas posibles recomendaciones sobre el deber de diligencia tomando como base las opiniones recabadas mediante estudios del personal y recibidas de los jefes ejecutivos de las organizaciones del régimen común en relación con la necesidad de hacer exámenes y mejoras continuos debido a la inestabilidad y a la evolución de las necesidades del personal, especialmente sobre el terreno.

Factores externos para 2021

- 31.5 Con respecto a los factores externos, el plan general para 2021 se basa en la hipótesis de que las organizaciones del régimen común de las Naciones Unidas presentan a tiempo la información solicitada por la CAPI y aplican plenamente sus decisiones y recomendaciones.
- 31.6 La Comisión incorpora la perspectiva de género en sus actividades operacionales, sus entregables y sus resultados, según proceda. Por ejemplo, en su 51^{er} período de sesiones, la CAPI aprobó el marco para la gestión de los recursos humanos a fin de orientar las políticas y las prácticas de las organizaciones del régimen común de las Naciones Unidas. En el marco se definen diversos elementos fundamentales de recursos humanos y se explica claramente cómo están relacionadas las distintas esferas y qué principios deberían regir el trabajo en cada una de ellas. La versión más reciente del marco, de 2018, incluye una sección sobre género y diversidad. Según lo previsto en su programa de trabajo para 2020/21, la secretaría de la CAPI recopilará información de las organizaciones del régimen común para elaborar un informe amplio sobre género y diversidad en el sistema.

Ejecución del programa en 2019, comparada con el resultado previsto

- 31.7 Uno de los resultados previstos para 2019, a saber, la actualización de las clasificaciones de los ajustes por lugar de destino y los umbrales del subsidio de alquiler y las clasificaciones por movilidad/condiciones de vida difíciles para todo el régimen común de las Naciones Unidas, que figura en el proyecto de presupuesto por programas para 2018-2019, se logró, como demuestra el hecho de que la tasa de tramitación de las solicitudes de clasificación de lugares de destino sobre el terreno como lugares con condiciones de vida difíciles sea del 100 %. Al disponer de clasificaciones actualizadas se garantiza que las prestaciones del personal estén al día y que este no tenga ni pérdidas ni ganancias temporales.

Ejecución del programa en 2019: la Comisión de Administración Pública Internacional apuntala el régimen común de las Naciones Unidas

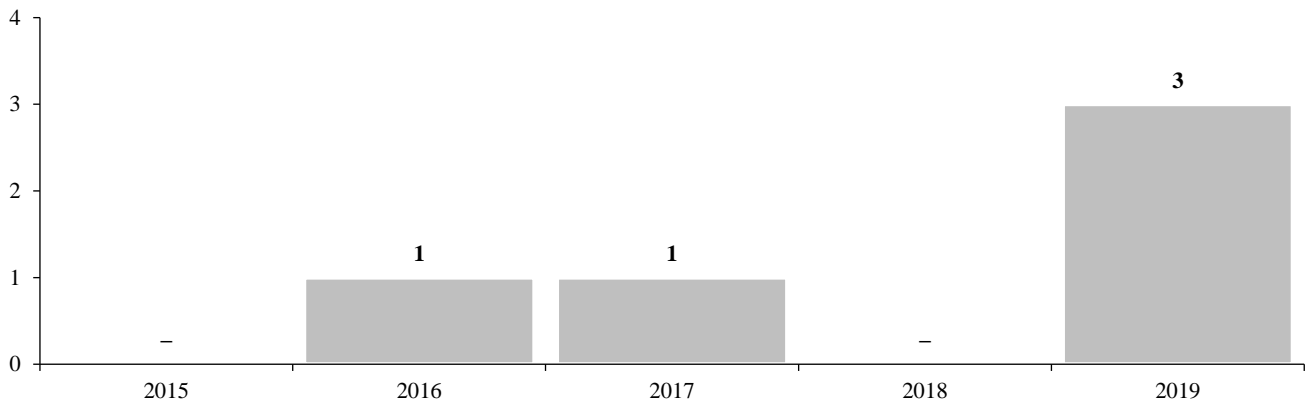
- 31.8 Tomando como base los conocimientos adquiridos en 2018, la CAPI se esforzó por desarrollar una sola administración pública internacional unificada por medio de la aplicación de normas, métodos y disposiciones comunes en materia de personal. Cuando la Comisión se estableció, en 1975, aceptaron su Estatuto 12 organizaciones (incluidas las Naciones Unidas y los programas y organismos especializados vinculados con ellas). A raíz de la aceptación del Estatuto se constituyó el régimen común de las Naciones Unidas y un régimen común de sueldos, prestaciones y otras condiciones de servicio. Desde entonces, las organizaciones del sistema común han disfrutado de economías de escala, derivadas del hecho de que las escalas de sueldos y los planes de prestaciones se administran de manera centralizada; equidad, ya que las condiciones de servicio se conciben aplicando un enfoque uniforme; y eficiencia en función de los costos, puesto que los Estados Miembros pueden examinar un conjunto común de condiciones laborales.
- 31.9 Varias organizaciones internacionales han reconocido las ventajas que conlleva pertenecer al régimen común de las Naciones Unidas, y por lo tanto han aceptado el Estatuto de la CAPI. En la actualidad la Comisión está integrada por 28 organizaciones. Desde que la Comisión terminó de revisar el paquete de remuneración, que la Asamblea General hizo suyo en su resolución 70/244, en 2015, la Comisión ha llevado a cabo más talleres sobre la remuneración que en años anteriores. En particular, ha organizado estos talleres, en los que se ofreció información sobre el paquete revisado, en diversas regiones, a saber, en América del Sur, en África y, más recientemente, en Oriente Medio, y a ellos asistió personal no solo del régimen común, sino también de otras organizaciones internacionales que siguen el régimen. Además, la CAPI dispone ahora de un sitio web más fácil de usar que, entre otras cosas, contiene información sobre los cambios que se producen en el paquete de remuneración y sobre el régimen común.

Progreso hacia el logro del objetivo y medida de la ejecución

31.10 Esta labor contribuyó a que las condiciones de servicio del personal del régimen común de las Naciones Unidas sean justas y estén armonizadas, como demuestra el hecho de que, a la luz de los esfuerzos de la CAPI, cada vez sean más las organizaciones que se muestran interesadas en pertenecer al régimen común o que siguen el régimen de sueldos, prestaciones y otras condiciones de servicio. En 2016 y 2017 se adhirieron 2 organizaciones, y 3 más han manifestado recientemente su interés en formar parte del régimen común. Esas organizaciones están siendo sometidas a examen, antes de que pasen a pertenecer al régimen común. Treinta y seis organizaciones internacionales más siguen el sistema de sueldos, prestaciones y condiciones de servicio establecido por la Comisión, pero no han solicitado oficialmente pasar a formar parte del régimen común. La presencia de organizaciones nuevas en el régimen común trae consigo ventajas añadidas, ya que se comparten con la Comisión y entre las organizaciones nuevas ideas y experiencias, que benefician al régimen común en su totalidad.

Figura 31.I

Medida de la ejecución: número de organizaciones que se adhieren al régimen común de las Naciones Unidas o muestran interés en ello



Resultados previstos para 2021

Resultado 1: paquete de remuneración mejorado (resultado arrastrado de 2020)

31.11 La CAPI continuará la labor relacionada con el paquete de remuneración, de conformidad con su mandato, y hará estudios para recabar información relativa a las condiciones de servicio antes de proponer nuevos ajustes y para informar mejor las decisiones que tomen los Estados Miembros en relación con el ajuste del paquete de compensación, como se espera que demuestre la medida de la ejecución para 2021 que figura más abajo. Para 2020 se indica una medida de la ejecución aproximada, ya que la Asamblea General, en su resolución [74/251](#), aprobó una descripción del programa a nivel de los subprogramas compuesta únicamente de los objetivos.

Cuadro 31.1
Medida de la ejecución

2017	2018	2019	2020	2021
n. a.	Aplicación en marcha del nuevo paquete de remuneración en las 28 organizaciones del régimen común de las Naciones Unidas de manera sistemática	Plena aplicación del nuevo paquete de remuneración en las 28 organizaciones del régimen común	Aplicación plena y sistemática del paquete de remuneración en todas las organizaciones del régimen común y comentarios de los Estados Miembros sobre la utilidad de la información proporcionada acerca del paquete	Los comentarios, tanto cualitativos como cuantitativos, recibidos del personal y las organizaciones ponen de manifiesto que el paquete de remuneración cumple sus objetivos y repercute positivamente en la ejecución de los programas de las organizaciones

Abreviación: n. a., no se aplica.

Resultado 2: mayor atención a las necesidades de los interesados (resultado nuevo)

- 31.12 El mandato de la Comisión, que figura en el Estatuto de la CAPI, abarca la mayoría de las facetas de las condiciones laborales del personal. Con respecto a algunas cuestiones, como el ajuste por lugar de destino, las dietas y la prestación por condiciones de vida difíciles, la Comisión tiene el deber de tomar decisiones. En otros ámbitos, como los sueldos del Cuadro Orgánico y el subsidio de educación, la Comisión formula recomendaciones a la Asamblea General, que toma la decisión final al respecto, y sobre otras cuestiones, como los asuntos normativos de recursos humanos o las escalas de sueldos básicos locales en los lugares de destino con sedes, la Comisión formula recomendaciones a los jefes ejecutivos de las organizaciones.
- 31.13 En todos esos ámbitos, desde sus inicios la CAPI ha implicado a los interesados en el proceso de toma de decisiones y de formulación de recomendaciones. A la hora de llevar a cabo exámenes, la Comisión crea en ocasiones grupos de trabajo en los que están representados las organizaciones y el personal. Las decisiones se toman en presencia de todos los miembros del grupo de trabajo y se presentan a la Comisión en pleno, en la que el personal y las organizaciones también están representados y pueden expresar sus opiniones sobre las cuestiones que se traten. Se tienen en cuenta todos los puntos de vista, y a veces se puede decidir seguir examinando un tema o presentarlo a la Asamblea General.

Desafío interno y respuesta

- 31.14 El desafío de la CAPI era que los intereses del personal y de las organizaciones en materia de remuneración no siempre coinciden, como dejaron patente las medidas tomadas por el personal de Ginebra en 2019 tras la finalización del estudio de 2016 del costo de la vida en Ginebra, a raíz del cual se redujo el multiplicador del ajuste por lugar de destino. Si bien el estudio se llevó a cabo de la misma manera y con la misma metodología que en los demás lugares de destino, se concluyó que el costo de la vida había disminuido y, a raíz de ello, decisión que fue recurrida por varios funcionarios de Ginebra.
- 31.15 Por ello, la CAPI, a fin de evitar que en adelante se produzca una situación similar, aumentará su comunicación con todos los interesados no solo sobre los diversos aspectos de la remuneración del régimen común de las Naciones Unidas, sino también sobre el papel de la Comisión. A tal efecto, la

Comisión se esforzará más para crear una buena estrategia de comunicación. Informará con mayor frecuencia sobre las diversas prestaciones y subsidios, los cambios que se produzcan en el paquete de remuneración y la Comisión y su función, y celebrará más sesiones de preguntas y respuestas con el personal en general.

Progreso previsto hacia el logro del objetivo y medida de la ejecución

- 31.16 Se espera que esta labor contribuya a que las condiciones de servicio del personal del régimen común de las Naciones Unidas sean justas y estén armonizadas, como demostraría la ausencia de demandas del personal y la indicación expresa por parte de este y de las organizaciones de que entienden el paquete de remuneración y el papel de la Comisión.

Cuadro 31.2
Medida de la ejecución

2017	2018	2019	2020	2021
n. a.	n. a.	Recursos interpuestos por el personal contra una decisión de la Comisión	Mejor entendimiento entre el personal del papel de la Comisión	Ausencia de recursos interpuestos por el personal

Abreviación: n. a., no se aplica.

Mandatos legislativos

- 31.17 En la lista que figura a continuación se indican todos los mandatos encomendados a la CAPI.

Resoluciones de la Asamblea General

3357 (XXIX)	Estatuto de la Comisión de Administración Pública Internacional	74/255 A-B	Régimen común de las Naciones Unidas
67/257	Régimen común de las Naciones Unidas: informe de la Comisión de Administración Pública Internacional		

Entregables

- 31.18 En el cuadro 31.3 se enumeran, por categoría y subcategoría, todos los entregables del período 2019-2021 que contribuyeron y se espera que contribuyan al logro del objetivo enunciado anteriormente.

Cuadro 31.3
Comisión de Administración Pública Internacional: entregables del período 2019-2021, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	2019 Previstos	2019 Reales	2020 Previstos	2021 Previstos
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	1	1	1	1
1. Informe anual de la Comisión de Administración Pública Internacional	1	1	1	1
Servicios sustantivos para reuniones (número de sesiones de tres horas)	51	52	51	52
2. Reuniones de la Quinta Comisión	1	1	1	1

Sección 31 Actividades administrativas financiadas conjuntamente

<i>Categoría y subcategoría</i>	<i>2019 Previstos</i>	<i>2019 Reales</i>	<i>2020 Previstos</i>	<i>2021 Previstos</i>
3. Reunión del Comité del Programa y de la Coordinación	1	1	1	1
4. Reunión de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto	1	1	1	1
5. Reunión con el Comité Asesor en Asuntos de Ajustes por Lugar de Destino	1	1	1	1
6. Reuniones de la Comisión de Administración Pública Internacional	1	2	1	2
7. Reuniones de grupos de trabajo de la Comisión de Administración Pública Internacional sobre cuestiones específicas de las condiciones de servicio	4	4	4	4
Servicios de conferencias y de secretaría para reuniones (número de sesiones de tres horas)	42	42	42	42
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	17	17	17	17
8. Revisión y promulgación mensual (o bimensual) del ajuste por lugar de destino y el umbral del subsidio de alquiler	9	9	9	9
9. Revisión y promulgación mensual (o bimensual) del importe correspondiente a aproximadamente 400 dietas	8	8	8	8
Publicaciones (número de publicaciones)	6	6	6	6
10. Folleto sobre los sueldos y las prestaciones	1	1	1	1
11. Folleto sobre el ajuste por lugar de destino	2	2	2	2
12. Guía sobre el plan de prestaciones por movilidad y condiciones de vida difíciles y disposiciones conexas	1	1	1	1
13. Información sobre los lugares de destino en que corresponde la prestación por peligrosidad	1	1	1	1
14. Marco de descanso y recuperación	1	1	1	1
C. Entregables sustantivos				
Consultas, asesoramiento y promoción: asesoramiento al Tribunal de Apelaciones de las Naciones Unidas y el Tribunal Administrativo de la Organización Internacional del Trabajo sobre aspectos específicos relativos a la gestión de los recursos humanos, sesiones informativas con los Estados Miembros y organizaciones ajenas al régimen común de las Naciones Unidas.				
E. Entregables facilitadores				
Administración: actualización y mantenimiento del sitio web de la CAPI, preparación de documentación y documentos sustantivos para los informes de la Comisión y el Comité Asesor en Asuntos de Ajustes por Lugar de Destino, documentos de investigación sobre cuestiones específicas planteadas por los Estados Miembros, organizaciones y representantes del personal (documentos de la Comisión de carácter restringido), estudios de sueldos y estudios del coste de la vida realizados en los lugares de destino sobre el terreno.				

B. Propuestas de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2021

Comisión de Administración Pública Internacional

Sinopsis

31.19 Los recursos financiados conjuntamente que se proponen para 2021, incluido el desglose de los cambios en los recursos, según proceda, se reflejan en los cuadros 31.4 a 31.6.

Cuadro 31.4

Recursos financieros

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	2019 Gastos	2020 Consignación	Cambios					2021 Estimación (antes del ajuste)	Ajuste	2021 Estimación (después del ajuste)
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje			
Puestos	7 545,6	6 521,1	–	–	–	–	–	6 521,1	184,9	6 706,0
Otros gastos de personal	40,5	132,6	–	–	–	–	–	132,6	2,6	135,2
Remuneración: no funcionarios	623,3	577,2	–	–	–	–	–	577,2	–	577,2
Atenciones sociales	2,5	3,3	–	–	–	–	–	3,3	0,1	3,4
Consultores	199,9	528,4	–	–	–	–	–	528,4	10,0	538,4
Viajes de representantes	482,9	542,9	–	–	–	–	–	542,9	10,3	553,2
Viajes del personal	278,1	251,9	–	–	–	–	–	251,9	4,8	256,7
Servicios por contrata	230,2	132,0	–	–	–	–	–	132,0	2,5	134,5
Gastos generales de funcionamiento	1 480,5	956,6	–	–	–	–	–	956,6	18,1	974,7
Suministros y materiales	9,3	30,3	–	–	–	–	–	30,3	0,6	30,9
Mobiliario y equipo	8,6	53,4	–	–	–	–	–	53,4	1,0	54,4
Mejora de locales	2,3	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Becas, donaciones y contribuciones	3,1	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Total	10 906,8	9 729,7	–	–	–	–	–	9 729,7	234,9	9 964,6

Cuadro 31.5

Cambios en los puestos^a

	Número	Categoría
Aprobados para 2020	45	1 D-2, 3 D-1, 4 P-5, 9 P-4, 3 P-3, 4 P-2/1, 3 SG (CP), 18 SG (OC)
Propuestos para 2021	45	1 D-2, 3 D-1, 4 P-5, 9 P-4, 3 P-3, 4 P-2/1, 3 SG (CP), 18 SG (OC)

^a No se proponen cambios en los puestos para 2021

Nota: En los cuadros y figuras se utilizan las siguientes abreviaciones: SG (CP), Servicios Generales (categoría principal); SG (OC), Servicios Generales (otras categorías).

Cuadro 31.6
Recursos humanos

Categoría	2020 Aprobados	Cambios			Total	2021 Propuestos
		Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros		
Cuadro Orgánico y categorías superiores						
D-2	1	–	–	–	–	1
D-1	3	–	–	–	–	3
P-5	4	–	–	–	–	4
P-4	9	–	–	–	–	9
P-3	3	–	–	–	–	3
P-2/1	4	–	–	–	–	4
Subtotal	24	–	–	–	–	24
Cuadro de Servicios Generales						
Categoría principal	3	–	–	–	–	3
Otras categorías	18	–	–	–	–	18
Servicio de Seguridad	–	–	–	–	–	–
Subtotal	21	–	–	–	–	21
Total	45	–	–	–	–	45

- 31.20 En el cuadro 31.8 y en la figura 31.II se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2021.
- 31.21 El total de recursos propuestos para 2021 asciende a 9.729.700 dólares antes del ajuste, lo que no supone cambios respecto de la consignación para 2020. El total de recursos propuesto permitiría un cumplimiento pleno, eficiente y eficaz de los mandatos.
- 31.22 De conformidad con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, en particular la meta 12.6 de los ODS, en la que se alienta a las organizaciones a que incorporen información sobre la sostenibilidad en su ciclo de presentación de informes, y en cumplimiento del mandato transversal establecido en el párrafo 19 de la resolución 72/219 de la Asamblea General, la CAPI está integrando prácticas de gestión ambiental en sus operaciones. En 2019 se utilizaron carpetas electrónicas para enviar materiales a las personas que participaron en las reuniones del examen anual de la Comisión de las condiciones de vida difíciles. Además, la Comisión hizo un esfuerzo concertado para reducir los documentos enviados a sus miembros en preparación para sus períodos de sesiones. En su lugar, los miembros reciben un enlace en el que pueden consultar los documentos. En 2021, la Comisión continuará desarrollando su repositorio en línea para introducir en él más material para los estudios, a fin de reducir la cantidad de datos de estudios que se reciben por correo electrónico.
- 31.23 En el cuadro 31.7 se refleja información sobre el cumplimiento de los plazos de presentación de documentos y de reserva anticipada de pasajes de avión. A fin de cumplir plenamente la política de compra anticipada de pasajes de avión, la CAPI hace un seguimiento pormenorizado de todos viajes necesarios previstos para velar por que todos ellos sean aprobados mucho antes de que comiencen las dos semanas previas al viaje. No obstante, en la mayoría de los casos, se encuentra con dificultades cuando se invita con muy poca antelación al personal o a miembros de la Comisión a reuniones para discutir cuestiones que afectan al personal del régimen común de las Naciones Unidas. La Comisión seguirá tratando de hacer un seguimiento de los viajes esenciales y de aprobar los planes de viaje con más de dos semanas de antelación.

Cuadro 31.7
Tasa de cumplimiento

(En porcentaje)

	2019 Prevista	2019 Real	2020 Prevista	2021 Prevista
Presentación puntual de la documentación	100	100	100	100
Compra de pasajes de avión al menos 2 semanas antes del inicio del viaje	100	73	100	100

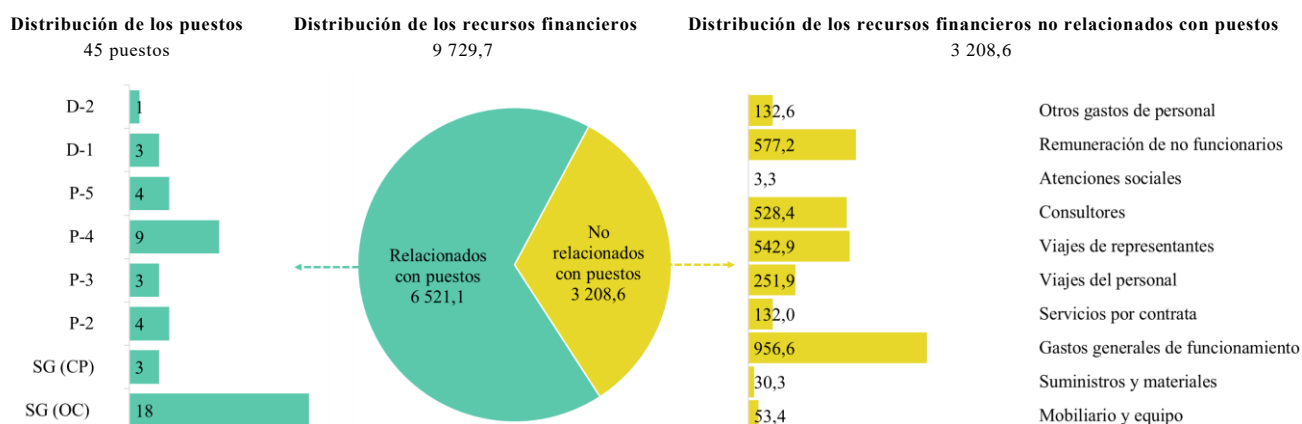
Cuadro 31.8
Evolución de los recursos financieros y humanos, por categoría (financiados conjuntamente)

(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	2019 Gastos	2020 Consignación	Cambios				2021 Estimación (antes del ajuste)
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total Porcentaje	
Recursos financieros, por categoría principal de gastos							
Relacionados con puestos	7 545,6	6 521,1	–	–	–	–	6 521,1
No relacionados con puestos	3 361,2	3 208,6	–	–	–	–	3 208,6
Total	10 906,8	9 729,7					9 729,7
Recursos humanos, por categoría							
Cuadro Orgánico y categorías superiores		24	–	–	–	–	24
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		21	–	–	–	–	21
Total		45	–	–	–	–	45

Figura 31.II
Distribución de los recursos propuestos para 2021 (antes del ajuste) (financiados conjuntamente)

(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)



Cuadro 31.9
Evolución de los recursos financieros y humanos, por categoría (parte correspondiente a las Naciones Unidas)

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	2019 Gastos	2020 Consignación	Cambios				Total	Porcentaje	2021 Estimación (antes del ajuste)
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros				
Recursos financieros, por categoría principal de gastos									
No relacionados con puestos									
Donaciones y contribuciones	3 452,2	3 359,3	(70,7)	–	–	(70,7)	(2,1)	3 288,6	
Total	3 452,2	3 359,3	(70,7)	–	–	(70,7)	(2,1)	3 288,6	

31.24 Las necesidades de recursos del presupuesto ordinario, que ascienden a 3.288.600 dólares, reflejan una disminución de 70.700 dólares respecto de la consignación para 2020.

31.25 La diferencia de 70.700 dólares refleja:

Ajustes técnicos: Una disminución de 70.700 dólares sobre la base de la parte del presupuesto de la CAPI correspondiente a la Secretaría de las Naciones Unidas, que en 2021 es del 33,8 %, según lo establecido por la JJE de conformidad con la metodología establecida.

II. Dependencia Común de Inspección

Prefacio

En cuanto único órgano de supervisión externo e independiente encargado de aplicar un enfoque que abarque todo el sistema, la Dependencia Común de Inspección, con el trabajo realizado a lo largo de los años, ha aportado una perspectiva única sobre diversos temas en respuesta a las necesidades de las organizaciones y los órganos legislativos y ha apoyado la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, manteniendo al mismo tiempo su prolongado compromiso de fortalecer la transparencia, la rendición de cuentas y el aprendizaje en todo el sistema de las Naciones Unidas.

En 2019 la Dependencia Común de Inspección concluyó 9 informes y trabajó en otros 7, que concluirá a comienzos de 2020. El programa de trabajo de 2020 incluye seis exámenes nuevos que reflejan la instrucción de la Asamblea General de seguir examinando la gestión y administración de organizaciones específicas, aumentar la eficiencia con que se gestionan los recursos y la transparencia y continuar centrándose en las prioridades de las organizaciones participantes y los Estados Miembros de las Naciones Unidas.

La Dependencia Común de Inspección elaboró un nuevo marco estratégico para el período 2020-2029 a partir de consultas, análisis sustantivos y las lecciones aprendidas de los resultados del marco anterior, que abarcaba el período 2010-2019.

El nuevo marco estratégico se centra más en la Agenda 2030 y las iniciativas de reforma, y al mismo tiempo cubre las esferas temáticas pertinentes de todo el sistema.

(Firmado) Eileen **Cronin**
Presidenta de la Dependencia Común de Inspección

A. Proyecto de plan del programa para 2021 y ejecución del programa en 2019

Orientación general

Mandatos y antecedentes

- 31.26 La Dependencia Común de Inspección se encarga, de conformidad con su Estatuto, que figura en la resolución 31/192 de la Asamblea General, de examinar todos los asuntos que influyan en la eficiencia de los servicios y en la debida utilización de los fondos y de proporcionar una opinión independiente con miras a mejorar la gestión y los métodos y a lograr una mayor coordinación entre las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas. La Dependencia efectúa inspecciones y evaluaciones y publica informes, notas y cartas de gestión en que señala buenas prácticas, propone valores de referencia y facilita el intercambio de información entre todas las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas que han aceptado su Estatuto.

Programa de trabajo

Objetivo

- 31.27 El objetivo al que contribuye la Dependencia Común de Inspección es aumentar la eficiencia, la eficacia y la coordinación en el sistema de las Naciones Unidas.

Estrategia

- 31.28 Para contribuir a aumentar la eficiencia y la eficacia en el sistema de las Naciones Unidas, la Dependencia Común de Inspección se asegurará de que su programa de trabajo incluye exámenes de todo el sistema sobre las principales esferas temáticas definidas, a saber: a) funciones y sistemas de rendición de cuentas y supervisión; b) prácticas de gestión y administración; c) implementación de políticas, estrategias y programas, y coordinación y colaboración para la consecución de los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, como los ODS; y d) sistemas y mecanismos de gobernanza, y coordinación interinstitucional. En particular, la Dependencia llevará a cabo exámenes en todo el sistema de las prácticas y los métodos de gestión y administración de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas en los ámbitos de los recursos humanos y financieros, la administración, la gestión basada en resultados, la planificación y la gestión estratégicas, la gestión del cambio, la gestión de riesgos, la seguridad y la tecnología de la información, con lo que se prevé obtener mejor información en que los órganos legislativos puedan basar sus decisiones y recomendaciones. Se espera que esta labor aumente la eficiencia y la eficacia de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas. Entre los resultados obtenidos en esta esfera, cabe mencionar las recomendaciones formuladas por la Dependencia en el período 2010-2017 en relación con la eficiencia y la eficacia, que tuvieron en promedio una tasa de aceptación elevada (más del 70 %) y una tasa de aplicación de las recomendaciones aceptadas también elevada (más del 84 %).
- 31.29 Para contribuir a mejorar la coordinación entre las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, la Dependencia Común de Inspección, al llevar a cabo sus exámenes, y en particular los relacionados con la Agenda 2030, se centrará en cuestiones sistémicas que puedan evaluarse en todas o en múltiples organizaciones, a raíz de lo cual se prevé formular recomendaciones que, al aplicarse, mejorarán la coordinación y la colaboración de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y su alineamiento con las medidas encaminadas a lograr los ODS. Entre los resultados obtenidos en esta esfera, cabe mencionar las recomendaciones para mejorar la coordinación y la colaboración entre las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas que se formularon en el período 2010-2017, que tuvieron en promedio una tasa de aceptación del 57 % y una tasa de aplicación de las recomendaciones aceptadas del 80 %.

- 31.30 Para contribuir a mejorar la eficiencia, la eficacia y la coordinación en el sistema de las Naciones Unidas, la Dependencia Común de Inspección también desarrollará y pondrá en marcha plataformas eficaces para compartir buenas prácticas y conocimientos sobre las diversas esferas temáticas en que se centra la labor de la Dependencia, a raíz de lo cual se prevé formular recomendaciones que, al aplicarse, mejorarán la coordinación y la colaboración de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y su alineamiento con las medidas encaminadas a lograr los ODS. Entre los resultados obtenidos en esta esfera, cabe mencionar las recomendaciones formuladas en el período 2010-2017 para difundir buenas prácticas, cuya tasa de aceptación y aplicación en las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas fue en promedio muy elevada (más del 84 %).

Factores externos para 2021

- 31.31 Con respecto a los factores externos, el plan general para 2021 se basa en la hipótesis de que las organizaciones participantes cooperan plenamente en los exámenes de la Dependencia Común de Inspección y que las recomendaciones se aceptan y aplican.
- 31.32 La Dependencia Común de Inspección incorpora la perspectiva de género en sus actividades operacionales, sus entregables y sus resultados, según proceda. Por ejemplo, como se indica en los términos de referencia de los exámenes de la gestión y la administración de organizaciones específicas que realiza la Dependencia Común de Inspección, se examinan las políticas de género y las prácticas conexas de esas organizaciones y se informa al respecto.

Ejecución del programa en 2019, comparada con el resultado previsto

- 31.33 Uno de los resultados previstos para 2019, a saber, la mayor capacidad de los Estados Miembros y las secretarías de las organizaciones participantes para tomar decisiones oportunas que mejoren la eficiencia, la eficacia y la pertinencia de los programas y subprogramas, que figura en el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2018-2019, se logró, como demuestra que la tasa de aceptación de las recomendaciones en las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas sea del 69 %, mientras que la meta era del 70 %.
- 31.34 El logro de los resultados previstos con respecto al apoyo prestado por la Dependencia Común de Inspección a los órganos legislativos a la hora de adoptar decisiones queda patente en los siguientes ejemplos de consideración de informes de la Dependencia:
- a) En cuanto al informe de 2018 sobre el examen de la accesibilidad de las conferencias y reuniones del sistema de las Naciones Unidas para las personas con discapacidad, la Asamblea General tomó nota con aprecio del informe e instó al Secretario General a que aplicara las diez recomendaciones que figuraban en él en todas las instalaciones, conferencias y reuniones de las Naciones Unidas, según procediera y de manera oportuna; invitó a los jefes ejecutivos y los órganos legislativos de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas a que aplicaran en sus organizaciones las recomendaciones pertinentes que figuraban en el informe de la Dependencia; y solicitó al Secretario General que en la parte principal de su septuagésimo quinto período de sesiones presentara un informe sobre el estado de la aplicación;
 - b) En cuanto al informe de 2019 sobre el examen de la gestión y la administración del Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/Sida (ONUSIDA), el órgano legislativo, a saber, la Junta Coordinadora del Programa, acogió con beneplácito el informe, reconoció con aprecio las recomendaciones encaminadas a fortalecer la gobernanza y la rendición de cuentas de la Junta y reconoció el valor del examen para ONUSIDA. La Junta decidió crear un grupo de trabajo para que examinara las recomendaciones de la Dependencia dirigidas a la Junta y presentara un informe con opciones para aplicarlas a la Junta en su 47º período de sesiones, en diciembre de 2020. La administración de ONUSIDA se comprometió a aplicar todas las recomendaciones dirigidas a la

secretaría y ONUSIDA. La Junta también solicitó a los copatrocinadores que señalaran el informe a la atención de sus correspondientes órganos rectores.

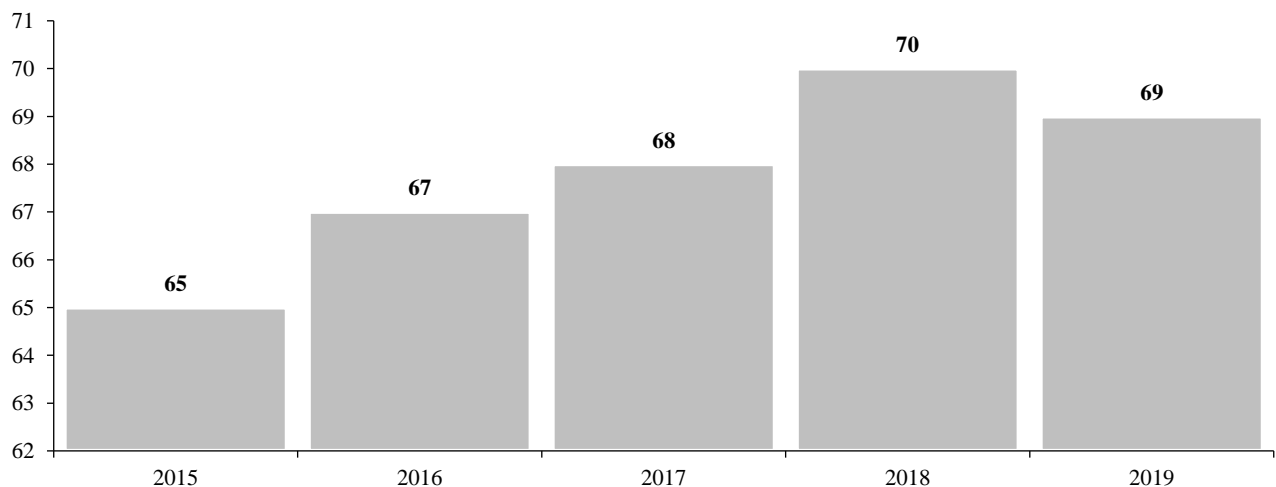
Ejecución del programa en 2019: la aplicación de las recomendaciones de la Dependencia Común de Inspección contribuye a mejorar la eficiencia, la eficacia y la coordinación en las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas

31.35 Tomando como base los conocimientos adquiridos en 2018, en 2019 la Dependencia Común de Inspección elaboró siete informes de todo el sistema, dos informes sobre organizaciones específicas y una carta de gestión. Los informes de todo el sistema trataron el Plan de Acción para Todo el Sistema de las Naciones Unidas sobre la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres, la integración de la reducción del riesgo de desastres en la labor del sistema de las Naciones Unidas en el contexto de la Agenda 2030, la gestión del cambio en las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, la gestión de los servicios de computación en la nube en el sistema de las Naciones Unidas, los comités de auditoría y supervisión en el sistema de las Naciones Unidas, el intercambio de personal y otras medidas similares de movilidad interinstitucional en las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, y las prácticas actuales de externalización de servicios a proveedores comerciales en las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas. Los exámenes de organizaciones específicas versaron sobre la gestión y administración en la Organización de Aviación Civil Internacional y ONUSIDA. Se emitió una carta de gestión sobre la Comisión Económica para América Latina y el Caribe en el marco del examen en curso de la gestión y la administración de la Comisión.

Progreso hacia el logro del objetivo y medida de la ejecución

31.36 Esta labor contribuyó a aumentar la eficiencia y la eficacia en el sistema de las Naciones Unidas, como demuestra que la tasa de aceptación de las recomendaciones de la Dependencia Común de Inspección en las entidades pertinentes sea del 69 %. En 2019, la tasa de aplicación de las recomendaciones aceptadas fue del 81 %.

Figura 31.III
Medida de la ejecución: tasa de aceptación de las recomendaciones de la Dependencia Común de Inspección



Resultados previstos para 2021

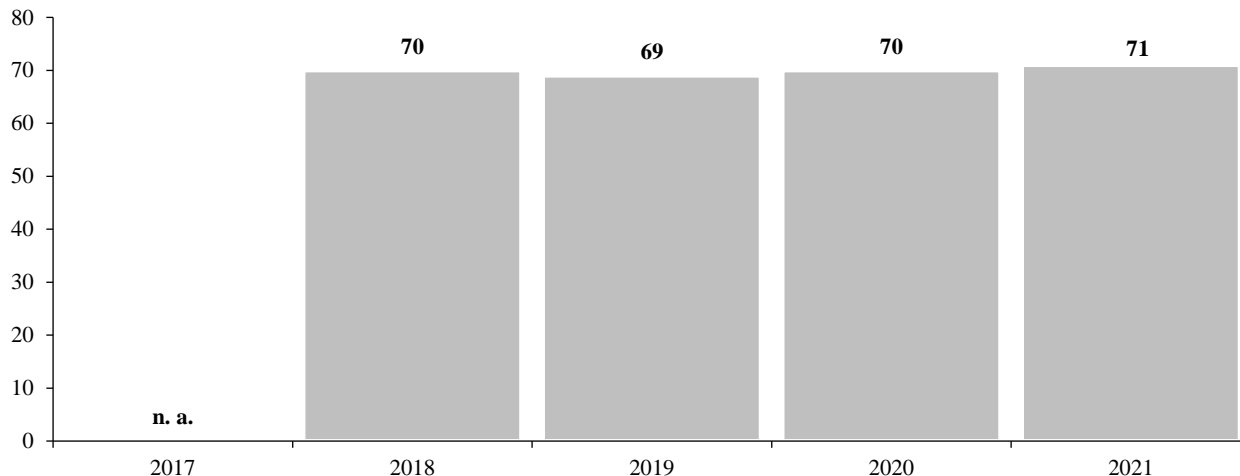
Resultado 1: mayor aceptación de las recomendaciones de la Dependencia Común de Inspección (resultado arrastrado de 2020)

- 31.37 La Dependencia Común de Inspección continuará la labor relacionada con la cobertura temática y el contenido de sus informes, de conformidad con su mandato, y preparará informes que se ajusten más a las prioridades de las organizaciones participantes y sus órganos legislativos para que las recomendaciones formuladas a esas organizaciones sobre sus iniciativas estratégicas sean más pertinentes y para que esas organizaciones utilicen en mayor medida los productos de la Dependencia, como se espera que demuestre la medida de la ejecución para 2021 que figura más abajo. Para 2020 se indica una medida de la ejecución aproximada, ya que la Asamblea General, en su resolución 74/251, aprobó una descripción del programa a nivel de los subprogramas compuesta únicamente de los objetivos

Figura 31.IV

Medida de la ejecución: tasa de aceptación de las recomendaciones de la Dependencia Común de Inspección

(En porcentaje)



Abreviación: n. a., no se aplica.

Resultado 2: alinear el programa de trabajo con las prioridades del sistema de las Naciones Unidas para hacer una contribución más eficaz a los órganos legislativos y las organizaciones (resultado nuevo)

- 31.38 La aceptación y aplicación de las recomendaciones de la Dependencia Común de Inspección es el resultado directo de los exámenes sobre temas que son pertinentes, importantes y altamente prioritarios para las organizaciones participantes. Al preparar su programa de trabajo, la Dependencia delimitará con más claridad las cuatro esferas temáticas, a saber: a) funciones y sistemas de rendición de cuenta y supervisión; b) prácticas de gestión y administración; c) implementación de políticas, estrategias y programas, y coordinación y colaboración para la consecución de los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, como los ODS; y d) sistemas y mecanismos de gobernanza, y coordinación interinstitucional.

Desafío interno y respuesta

- 31.39 El desafío de la Dependencia Común de Inspección, al preparar el programa de trabajo, era determinar qué cuestiones compartidas por las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas son prioridades comunes.
- 31.40 Por ello, la Dependencia Común de Inspección, al preparar su programa de trabajo para 2021, analizará las contribuciones y propuestas recibidas de los jefes ejecutivos de las organizaciones participantes, los órganos de supervisión y coordinación y los propios inspectores y se asegurará de que se ajusten a las cuatro esferas temáticas definidas en la estrategia de la Dependencia.

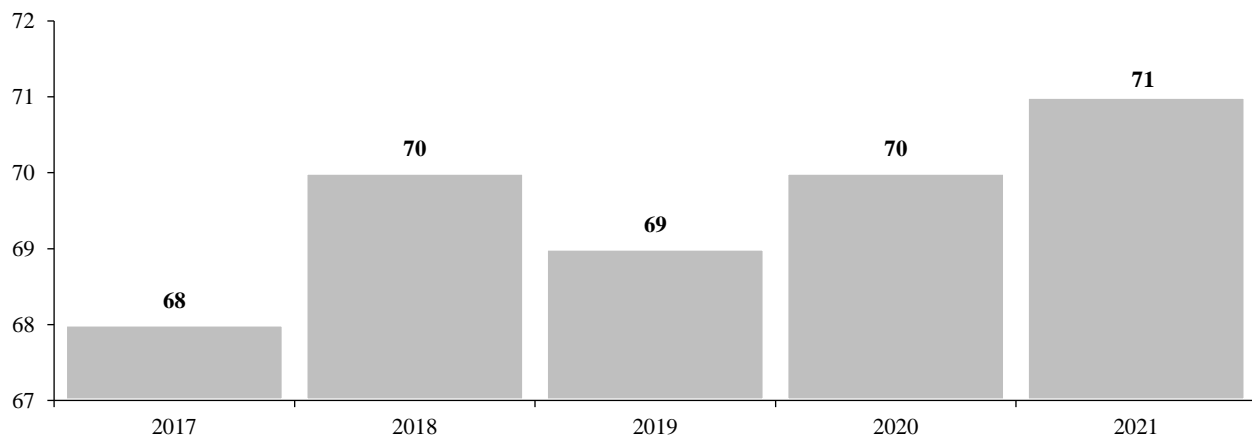
Progreso previsto hacia el logro del objetivo y medida de la ejecución

- 31.41 Se espera que esta labor contribuya a aumentar la eficiencia, la eficacia y la coordinación en el sistema de las Naciones Unidas, como demostraría el aumento de la tasa de aceptación de las recomendaciones de la Dependencia Común de Inspección hasta el 71 %.

Figura 31.V

Medida de la ejecución: tasa de aceptación de las recomendaciones de la Dependencia Común de Inspección

(En porcentaje)



Mandatos legislativos

- 31.42 En la lista que figura a continuación se indican todos los mandatos encomendados a la Dependencia Común de Inspección.

Resoluciones de la Asamblea General

31/192	Estatuto de la Dependencia Común de Inspección	73/287	Dependencia Común de Inspección
------------------------	--	------------------------	---------------------------------

Entregables

- 31.43 En el cuadro 31.10 se enumeran, por categoría y subcategoría, todos los entregables del período 2019-2021 que contribuyeron y se espera que contribuyan al logro del objetivo enunciado anteriormente.

Cuadro 31.10

Dependencia Común de Inspección: entregables del período 2019-2021, por categoría y subcategoría

<i>Categoría y subcategoría</i>	<i>2019 Previstos</i>	<i>2019 Reales</i>	<i>2020 Previstos</i>	<i>2021 Previstos</i>
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	11	10	10	10
1. Informe de la Dependencia Común de Inspección correspondiente al año y programa de trabajo para el año siguiente	1	1	1	1
2. Informes de la Dependencia Común de Inspección sobre los exámenes realizados (indicados en su programa de trabajo)	10	9	9	9
Servicios sustantivos para reuniones (número de sesiones de tres horas)	25	14	18	18
3. Reuniones de la Quinta Comisión	19	9	13	13
4. Reuniones de la Segunda Comisión	2	3	2	2
5. Reuniones del Comité del Programa y de la Coordinación	3	1	2	2
6. Reunión de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto	1	1	1	1
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Materiales técnicos (número de materiales)	1	1	1	1
7. Notas y cartas de gestión de la Dependencia Común de Inspección	1	1	1	1

B. Propuestas de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2021

Dependencia Común de Inspección

Sinopsis

31.44 Los recursos financiados conjuntamente que se proponen para 2021, incluido el desglose de los cambios en los recursos, según proceda, se reflejan en los cuadros 31.11 a 31.13.

Cuadro 31.11

Recursos financieros

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	2019 Gastos	2020 Consignación	Cambios					2021 Estimación (antes del ajuste)	2021 Estimación (después del ajuste)	Ajuste
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje			
Puestos	6 893,9	6 498,3	-	-	-	-	-	6 498,3	159,9	6 658,2
Otros gastos de personal	31,1	49,1	-	-	-	-	-	49,1	0,8	49,9
Consultores	71,9	56,2	-	-	-	-	-	56,2	1,0	57,2
Viajes del personal	253,0	310,2	-	-	-	-	-	310,2	5,9	316,1
Servicios por contrata	37,2	38,4	-	-	-	-	-	38,4	0,7	39,1
Gastos generales de funcionamiento	55,9	61,1	-	-	-	-	-	61,0	1,1	62,1
Suministros y materiales	5,7	10,1	-	-	-	-	-	10,1	0,1	10,2
Mobiliario y equipo	41,9	25,7	-	-	-	-	-	25,7	0,4	26,1
Total	7 390,6	7 049,0	-	-	-	-	-	7 049,0	169,9	7 218,9

Cuadro 31.12

Cambios en los puestos^a

	Número	Categoría
Aprobados para 2020	31	12 D-2, 2 P-5, 3 P-4, 4 P-3, 1 P-2/1, 1 SG (CP), 8 SG (OC)
Propuestos para 2021	31	12 D-2, 2 P-5, 3 P-4, 4 P-3, 1 P-2/1, 1 SG (CP), 8 SG (OC)

^a No se proponen cambios en los puestos para 2021.

Nota: En los cuadros y figuras se utilizan las siguientes abreviaciones: SG (CP), Servicios Generales (categoría principal); SG (OC), Servicios Generales (otras categorías).

Cuadro 31.13
Recursos humanos

Categoría	Cambios				Total	2021 Propuestos
	2020 Aprobados	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros		
Cuadro Orgánico y categorías superiores						
D-2	12	–	–	–	12	12
D-1	–	–	–	–	–	–
P-5	2	–	–	–	2	2
P-4	3	–	–	–	3	3
P-3	4	–	–	–	4	4
P-2/1	1	–	–	–	1	1
Subtotal	22	–	–	–	22	22
Cuadro de Servicios Generales						
Categoría principal	1	–	–	–	1	1
Otras categorías	8	–	–	–	8	8
Servicio de Seguridad	–	–	–	–	–	–
Subtotal	9	–	–	–	9	9
Total	31	–	–	–	31	31

31.45 El total de recursos propuestos para 2021 asciende a 7.049.000 dólares antes del ajuste, lo que no supone cambios respecto de la consignación para 2020. El total de recursos propuesto permitiría un cumplimiento pleno, eficiente y eficaz de los mandatos.

31.46 De conformidad con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, en particular la meta 12.6 de los ODS, en la que se alienta a las organizaciones a que incorporen información sobre la sostenibilidad en su ciclo de presentación de informes, y en cumplimiento del mandato transversal establecido en el párrafo 19 de la resolución [72/219](#) de la Asamblea General, la Dependencia Común de Inspección seguirá reduciendo su huella de carbono disminuyendo el papel para fotocopias que se utiliza y los documentos que imprime, así como reduciendo los gastos de viaje y recurriendo a alternativas a las reuniones presenciales, cuando sea posible.

31.47 En el cuadro 31.14 se refleja información sobre el cumplimiento de los plazos de presentación de documentos y de reserva anticipada de pasajes de avión. En la Dependencia Común de Inspección es obligatorio presentar un plan de viajes para cada proyecto de examen a fin de facilitar la compra anticipada de los pasajes de avión necesarios.

Cuadro 31.14
Tasa de cumplimiento

(En porcentaje)

	2019 Prevista	2019 Real	2020 Prevista	2021 Prevista
Presentación puntual de la documentación	100	100	100	100
Compra de pasajes de avión al menos 2 semanas antes del inicio del viaje	100	92	100	100

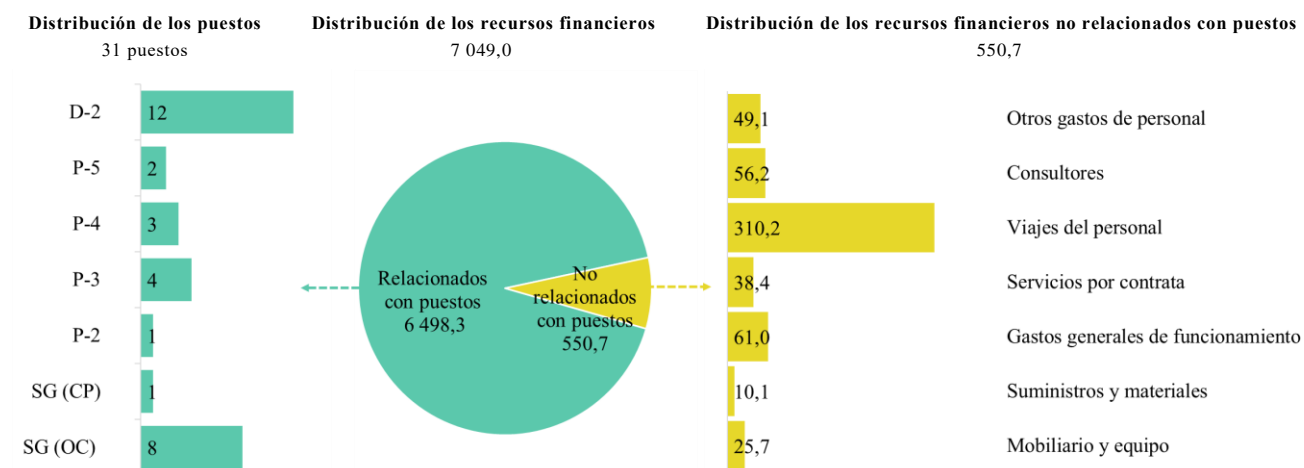
Cuadro 31.15
Evolución de los recursos financieros y humanos, por categoría (financiados conjuntamente)

(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	2019 Gastos	2020 Consignación	Cambios					2021 Estimación (antes del ajuste)
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje	
Recursos financieros, por categoría principal de gastos								
Relacionados con puestos	6 893,9	6 498,3	–	–	–	–	–	6 498,3
No relacionados con puestos	496,7	550,7	–	–	–	–	–	550,7
Total	7 390,6	7 049,0	–	–	–	–	–	7 049,0
Recursos humanos, por categoría								
Cuadro Orgánico y categorías superiores		22	–	–	–	–	–	22
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		9	–	–	–	–	–	9
Total		31	–	–	–	–	–	31

Figura 31.VI
Distribución de los recursos propuestos para 2021 (antes del ajuste) (financiados conjuntamente)

(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)



Cuadro 31.16

Evolución de los recursos financieros y humanos, por categoría (parte correspondiente a las Naciones Unidas)

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

			<i>Cambios</i>				<i>Total</i>	<i>Porcentaje</i>	<i>2021 Estimación (antes del ajuste)</i>
	<i>2019 Gastos</i>	<i>2020 Consignación</i>	<i>Ajustes técnicos</i>	<i>Mandatos nuevos o ampliados</i>	<i>Otros</i>				
Recursos financieros, por categoría principal de gastos									
No relacionados con puestos									
Donaciones y contribuciones	1 851,6	1 913,3	95,7	–	–	95,7	5,0	2 009,0	
Total	1 851,6	1 913,3	95,7	–	–	95,7	5,0	2 009,0	

31.48 Las necesidades de recursos del presupuesto ordinario, que ascienden a 2.009.000 dólares, reflejan un aumento de 95.700 dólares respecto de la consignación para 2020.

31.49 La diferencia refleja:

Ajustes técnicos: Un aumento de 95.700 dólares sobre la base de la parte del presupuesto de la Dependencia Común de Inspección correspondiente a la Secretaría de las Naciones Unidas, que en 2021 es del 28,5 %, según lo establecido por la JJE de conformidad con la metodología establecida.

III. Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación

Prefacio

La Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación (JJE), establecida por el Consejo Económico y Social, sigue siendo un mecanismo indispensable que reúne a los dirigentes del sistema de las Naciones Unidas para lograr que los mandatos encomendados a las organizaciones miembros de la Junta se ejecuten de manera coherente y coordinada.

Como Presidente de la Junta, he potenciado su eficacia como espacio normativo estratégico y motor prominente de la integración y la cooperación, movilizándolo en torno a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible —plan común de paz y prosperidad para las personas y el planeta— con un enfoque que abarca verdaderamente todos los pilares. En sus reuniones semestrales, los 31 jefes ejecutivos discutimos temas cruciales y analizamos los desafíos que afronta la comunidad internacional y las complejidades del entorno en el que trabajamos, que evoluciona constantemente. Con la mirada puesta en el futuro, acordamos un camino para avanzar juntos, comprometiendo los conocimientos especializados, la experiencia y el alcance de nuestras organizaciones en toda su magnitud.

Los órganos subsidiarios de la Junta, a saber, el Comité de Alto Nivel sobre Programas y el Comité de Alto Nivel sobre Gestión, ayudan a los jefes ejecutivos a responder de manera sistémica a las cuestiones fundamentales plasmadas en la Agenda 2030 y otras directrices intergubernamentales, velando por que los recursos que son responsabilidad de nuestras organizaciones tengan la mayor repercusión posible.

En 2021 haré por que la JJE cumpla su compromiso de lograr que el sistema de las Naciones Unidas desempeñe una función catalizadora y movilice las capacidades, la voluntad política y los recursos necesarios para dar impulso al decenio de acción para los Objetivos de Desarrollo Sostenible, conectando mejor con nuestros interesados para hacer frente a las causas de ansiedad y las aspiraciones de la población del planeta. En este momento tan decisivo para la humanidad, el sistema de las Naciones Unidas tiene la obligación de generar soluciones y esperanza, labor que comienza con el liderazgo de la Junta.

(Firmado) António **Guterres**
Secretario General de las Naciones Unidas

A. Proyecto de plan del programa para 2021 y ejecución del programa en 2019

Orientación general

Mandatos y antecedentes

- 31.50 La JJE, integrada por el Secretario General y los jefes ejecutivos de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, se encarga de promover la coherencia, la cooperación y la coordinación entre las políticas, los programas y las actividades de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas de conformidad con sus mandatos y en respuesta a las decisiones de los órganos intergubernamentales. El mandato de la Junta se estableció en las resoluciones y decisiones pertinentes de la Asamblea General y el Consejo Económico y Social, entre ellas la resolución [13 \(III\)](#) y la decisión 2001/321 del Consejo. Ahora que la comunidad internacional se enfrenta a retos mundiales cada vez más complejos y relacionados entre sí, es más importante que nunca que las entidades del sistema de las Naciones Unidas actúen de manera coordinada y coherente. Movilizar la capacidad colectiva del sistema es fundamental para facilitar la implementación integral e integrada de la Agenda 2030 por parte de los Estados Miembros y de todos los mandatos encomendados a las entidades del sistema de las Naciones Unidas.

Programa de trabajo

Objetivo

- 31.51 El objetivo al que contribuye la JJE es aprovechar la capacidad colectiva de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas para ejecutar eficazmente los mandatos.

Estrategia

- 31.52 Para contribuir a aprovechar la capacidad colectiva de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas para ejecutar eficazmente los mandatos, la JJE y sus dos comités de alto nivel seguirán poniendo los medios para que los dirigentes superiores del sistema de las Naciones Unidas establezcan una visión común, acuerden medidas estratégicas, traten de lograr la coherencia de las políticas en esferas tanto programáticas como administrativas y coordinen el uso de los recursos, las capacidades y los conocimientos. La JJE brindará visión y liderazgo para guiar a las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas en la aplicación eficaz y coherente de los mandatos. Se espera que esta labor dé lugar a la aceleración del progreso hacia la implementación integral e integrada de la Agenda 2030 por parte de los Estados Miembros y de todos los mandatos encomendados a las entidades del sistema de las Naciones Unidas. Entre los resultados obtenidos en esta esfera, cabe mencionar el llamamiento conjunto, hecho en mayo de 2019, del sistema de las Naciones Unidas a la Cumbre sobre la Acción Climática 2019 ([CEB/2019/1](#), anexo), en que se transmitió la visión estratégica del sistema a fin de hacer realidad las ambiciones climáticas, para lo cual se pedía que se tomaran medidas concretas en los ámbitos de la mitigación, la adaptación, la financiación para el clima y la innovación, y se reiteró el propio compromiso del sistema de aumentar su ambición para tomar medidas concretas contra el cambio climático e integrar consideraciones relacionadas con el desarrollo sostenible en sus operaciones de manera más sistemática. Para pasar del compromiso a la realidad, la JJE también hizo suya la primera fase (sostenibilidad ambiental en el ámbito de la gestión) de la Estrategia de Gestión de la Sostenibilidad en el Sistema de las Naciones Unidas 2020-2030 ([CEB/2019/1/Add.1](#)), que consta de dos partes. Otro ejemplo es la promulgación de la Estrategia de las Naciones Unidas para la Inclusión de la Discapacidad ([CEB/2019/1/Add.6](#)), que constituye la base de un progreso sostenible y transformador hacia la inclusión de la discapacidad en todos los pilares de la labor de las Naciones Unidas. La política para todo el sistema que figura en la Estrategia establece el más alto nivel de compromiso y la visión para el sistema de las Naciones

Unidas respecto de la inclusión de la discapacidad en el próximo decenio. Su finalidad es crear un marco institucional para ayudar a los Estados Miembros a implementar la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y la Agenda 2030, entre otros instrumentos internacionales de derechos humanos, y a cumplir los compromisos de desarrollo y humanitarios.

- 31.53 La JJE, por conducto de su Comité de Alto Nivel sobre Programas, seguirá fomentando la coherencia normativa y la coordinación programática en todo el sistema en cumplimiento de los mandatos intergubernamentales y en apoyo de los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente. También elaborará estrategias, enfoques y marcos comunes coordinados para hacer frente a las cuestiones normativas y programáticas que surjan y requieran una respuesta sistémica (por ejemplo, las tecnologías de vanguardia, la integración de los pilares, las desigualdades y las crisis). Se espera que esta labor dé lugar a que el sistema de las Naciones Unidas responda con mayor coherencia y coordinación a los retos mundiales. Entre los resultados obtenidos en esta esfera, cabe mencionar la publicación, en 2019, de tres enfoques sistémicos para hacer frente a los posibles efectos socioeconómicos de la rápida evolución tecnológica en los ámbitos del trabajo¹, la educación y el aprendizaje² y la inteligencia artificial³. Estos enfoques se elaboraron mediante procesos consultivos interinstitucionales, prestando especial atención, por ser únicas, a las necesidades y perspectivas de los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, para velar por que las nuevas tecnologías no desfavorezcan más a los más pobres y vulnerables ni los dejen atrás. En 2019 el Comité también aprobó una estrategia sobre desarrollo urbano sostenible ([CEB/2019/1/Add.5](#)) para guiar al sistema de las Naciones Unidas en la coordinación de la asistencia que presta a los Estados Miembros para que aprovechen las oportunidades y hagan frente a los desafíos que se derivan de la urbanización rápida, con miras a cumplir los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la visión y los objetivos de la Nueva Agenda Urbana.
- 31.54 La JJE, por conducto de su Comité de Alto Nivel sobre Gestión, continuará asimismo fomentando enfoques innovadores para aumentar la eficiencia y simplificar las prácticas institucionales y acelerando la armonización, el reconocimiento mutuo y la integración de las operaciones institucionales. Utilizará sus redes funcionales sobre finanzas y presupuesto, recursos humanos, digitalización y tecnología, adquisiciones y seguridad para que se difundan y, cuando proceda, se reconozcan de manera mutua las mejores prácticas, los enfoques de gestión innovadores y las alianzas en todas las esferas de la gestión. Se espera que esta labor dé lugar al aumento de la capacidad de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas de proporcionar respuestas de gestión eficaces que contribuyan al cumplimiento de los mandatos. Entre los resultados obtenidos en esta esfera, cabe mencionar el establecimiento del Centro Mundial de Servicios de Recursos Humanos de las Naciones Unidas, conocido también como centro de servicios OneHR, que ofrece servicios de asesoramiento consolidados para la adquisición y gestión de talentos con eficacia en función de los costos y teniendo en cuenta los riesgos, por ejemplo el diseño de la organización, la clasificación de empleos y la comprobación y verificación de referencias (véase [CEB/2019/3](#)). En el ámbito de la gestión del conocimiento y la documentación, las actividades del Comité mejoraron la capacidad del sistema de las Naciones Unidas de utilizar datos para tomar decisiones informadas y presentar informes. Entre ellas destacan la utilización a título experimental del aprendizaje automático para extraer y analizar información de los documentos de las Naciones Unidas y la elaboración de identificadores digitales de los ODS para utilizarlos en los datos y los documentos de lectura mecánica⁴. Otro hito fue el progreso en la adopción de los principios de la declaración de reconocimiento mutuo, que es uno de los principales factores facilitadores de la reforma de la gestión, ya que elimina obstáculos para lograr una mayor consolidación de los servicios compartidos (*ibid.*). Además, con la iniciativa del cubo de datos,

¹ Estrategia del sistema de las Naciones Unidas sobre el futuro del trabajo ([CEB/2019/1/Add.2](#)).

² Hacia un enfoque estratégico de todo el sistema de las Naciones Unidas para lograr una educación y un aprendizaje inclusivos, equitativos e innovadores para todos ([CEB/2019/1/Add.4](#)).

³ Enfoque estratégico y hoja de ruta para todo el sistema de las Naciones Unidas para promover el desarrollo de la capacidad sobre inteligencia artificial ([CEB/2019/1/Add.3](#)).

⁴ Véanse [CEB/2019/3](#) y <http://metadata.un.org/sdg>.

el sistema de las Naciones Unidas siguió mejorando colectivamente la coherencia y la transparencia de los datos financieros de todo el sistema.

Factores externos para 2021

- 31.55 Con respecto a los factores externos, el plan general para 2021 se basa en la hipótesis de planificación de que las organizaciones miembros se comprometen y contribuyen de manera oportuna a las cuestiones tratadas por la JJE.
- 31.56 La JJE incorpora la perspectiva de género en sus actividades operacionales, sus entregables y sus resultados, según proceda, incluso en los productos de sus comités de alto nivel, como estrategias para todo el sistema, enfoques compartidos y marcos. Por ejemplo, el equipo de tareas de la JJE sobre la lucha contra el acoso sexual en las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas reconoció que el acoso sexual era una manifestación de una cultura de discriminación y privilegios basada en relaciones de género desiguales y otras dinámicas de poder. El equipo de tareas produjo varios entregables clave, entre ellos una guía común para los administradores sobre cómo prevenir el acoso sexual en el lugar de trabajo y responder a él y un modelo de código de conducta para prevenir el acoso sexual durante las actividades de las Naciones Unidas y en relación con ellas. El equipo de tareas también puso en marcha la base de datos ClearCheck, herramienta crítica para todo el sistema cuyo fin es evitar que se contrate o se vuelva a contratar a personas cuya relación laboral con alguna organización del sistema haya concluido porque se haya determinado que han cometido acoso sexual o que tengan denuncias de acoso sexual pendientes. El equipo de tareas también se centró en acelerar la labor de mejoramiento y ampliación de la respuesta y la capacidad de investigación del sistema de las Naciones Unidas para dar recepción, trámite y respuesta con rapidez y eficacia a las denuncias e informes de conducta sexual indebida, para lo cual, entre otras cosas, la JJE y el Comité Permanente entre Organismos organizaron conjuntamente dos reuniones de los órganos de investigación sobre la protección frente a la explotación, los abusos y el acoso sexuales.

Ejecución del programa en 2019, comparada con el resultado previsto

- 31.57 Uno de los resultados previstos para 2019, a saber, la mejora de la ejecución de los mandatos intergubernamentales a través del aumento de la eficiencia y la eficacia de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, que figura en el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2018-2019, se logró, como demuestra el progreso en 12 iniciativas coordinadas para aumentar la eficiencia y la eficacia, consistentes en procedimientos, prácticas y mecanismos administrativos comunes, normas para todo el sistema, herramientas compartidas y mejores arreglos operacionales y colaborativos, que se suman a otras 13 iniciativas puestas en práctica en 2018, con lo que se ha cumplido la meta de llevar a cabo 25 actividades coordinadas en el bienio 2018-2019.
- 31.58 Un ejemplo notable es el progreso realizado en la armonización de las operaciones bancarias por el Grupo de Trabajo sobre Servicios Comunes de Tesorería del Comité de Alto Nivel sobre Gestión. En 2019 las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas trabajaron colectivamente para llevar a cabo adquisiciones conjuntas (llamado a presentación de propuestas) de servicios bancarios en dos países más. El mecanismo centralizado de llamado a presentación de propuestas permite la estandarización de los tipos de servicios, los requisitos técnicos y las normas institucionales, y con él los llamados se llevan a cabo rápidamente y sin duplicación de esfuerzos en la oficina en el país. Ello se basa en la labor realizada en años anteriores, a raíz de la cual hay tres acuerdos bancarios marco y acuerdos bancarios comunes en 32 países. Las organizaciones también han constatado mejoras sistemáticas en el nivel de servicio y soluciones bancarias más creativas que aprovechan las tecnologías bancarias más recientes disponibles.

Ejecución del programa en 2019: desarrollo de la capacidad para aprovechar los beneficios y mitigar los riesgos de la inteligencia artificial

- 31.59 Tomando como base los conocimientos adquiridos en 2018, la JJE, con el apoyo de su Comité de Alto Nivel sobre Programas, examinó en profundidad las implicaciones para el desarrollo sostenible de los rápidos avances científicos y tecnológicos que están teniendo lugar, tomando siempre en consideración las perspectivas y necesidades de los países en desarrollo. La iniciativa tenía por objeto desarrollar una comprensión y un conocimiento comunes de los complejos desafíos que plantean las nuevas tecnologías y sus posibilidades de promover el progreso humano y el desarrollo sostenible. Se reconoció que, de todos los avances tecnológicos examinados, la inteligencia artificial tenía grandes posibilidades de alterar y transformar las sociedades y contribuir a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- 31.60 Para informar las deliberaciones de la JJE sobre las tecnologías de vanguardia y encontrar puntos de partida para que el sistema de las Naciones Unidas comience a actuar en esta esfera, la secretaría de la JJE facilitó la creación de un equipo de tareas del Comité de Alto Nivel sobre Programas, integrado por 29 entidades, para elaborar, bajo el liderazgo de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT), un enfoque estratégico y una hoja de ruta para todo el sistema de las Naciones Unidas para promover el desarrollo de la capacidad sobre inteligencia artificial, especialmente en los países en desarrollo, en el marco de la labor de consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. En el transcurso del proceso interinstitucional de consulta, que fue intensivo y duró 20 meses, la secretaría de la JJE ayudó a articular las prioridades de trabajo, guio a la entidad rectora, facilitó la representación del sistema de las Naciones Unidas en el equipo de tareas, veló por que se incluyera adecuadamente a los agentes externos interesados en el proceso de elaboración, compartió material de referencia pertinente con los encargados de la elaboración, formuló observaciones sustantivas que ayudaron a conformar los documentos de trabajo y mantuvo informadas a la Presidencia del Comité y la JJE sobre los avances realizados.

Progreso hacia el logro del objetivo y medida de la ejecución

- 31.61 Esta labor contribuyó a aprovechar la capacidad colectiva de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas para ejecutar eficazmente los mandatos, como demuestra que el Comité de Alto Nivel sobre Programas aprobara y la JJE hiciera suyo el enfoque estratégico y la hoja de ruta para todo el sistema de las Naciones Unidas para promover el desarrollo de la capacidad sobre inteligencia artificial ([CEB/2019/1/Add.3](#)). El enfoque establece compromisos para promover la acción en todo el sistema en materia de: a) desarrollo de la capacidad relacionada con la inteligencia artificial en los países en desarrollo, prestando atención a los mil millones más pobres; b) fomento de la participación de los interesados y el intercambio de información sobre inteligencia artificial tanto dentro como fuera del sistema de las Naciones Unidas; y c) promoción del desarrollo y la aplicación de tecnologías de inteligencia artificial siguiendo unas normas éticas, en aras del interés público. La aplicación del enfoque estratégico y su hoja de ruta se llevará a cabo mediante la colaboración de las entidades pertinentes de las Naciones Unidas, bajo el liderazgo de la UIT, teniendo en cuenta los puntos fuertes de cada entidad y los mecanismos interinstitucionales pertinentes, incluidos los que están orientados a las operaciones.

Cuadro 31.17
Medida de la ejecución

2015	2016	2017	2018	2019
n. a.	n. a.	Puesta en marcha por la JJE de un análisis en todo el sistema de las implicaciones de los avances tecnológicos (incluida la inteligencia artificial) para el desarrollo sostenible	Aprobación por parte del Comité de Alto Nivel sobre Programas de unos principios rectores y un marco para fomentar el desarrollo de la capacidad de los países en desarrollo en materia de inteligencia artificial	Aprobación por parte del Comité y posteriormente de la JJE del enfoque estratégico y la hoja de ruta para todo el sistema de las Naciones Unidas para promover el desarrollo de la capacidad sobre inteligencia artificial

Abreviación: n. a., no se aplica.

Resultados previstos para 2021

Resultado 1: más innovación en el sistema de las Naciones Unidas (resultado arrastrado de 2020)

- 31.62 La secretaría de la JJE continuará la labor relacionada con el fomento y la ampliación de la innovación en el sistema de las Naciones Unidas, de conformidad con su mandato, y cooperará con la Escuela Superior del Personal del Sistema de las Naciones Unidas y la Red de Innovación de las Naciones Unidas para facilitar, sobre la base del conjunto de instrumentos de innovación de las Naciones Unidas, un enfoque integral de la innovación a fin de mejorar la capacidad de las entidades del sistema de las Naciones Unidas de innovar de manera sistemática para prestar servicio a sus beneficiarios y lograr colectivamente resultados a escala, como se espera que demuestre la medida de la ejecución para 2021 que figura más abajo. Para 2020 se indica una medida de la ejecución aproximada, ya que la Asamblea General, en su resolución [74/251](#), aprobó una descripción del programa a nivel de los subprogramas compuesta únicamente de los objetivos.

Cuadro 31.18
Medida de la ejecución

2017	2018	2019	2020	2021
n. a.	Ausencia de orientación y herramientas de fomento de la innovación para todo el sistema	Publicación en línea de la primera versión del conjunto de instrumentos de innovación del sistema de las Naciones Unidas	Adopción del conjunto de instrumentos de innovación del sistema de las Naciones Unidas como referencia principal	El conjunto de instrumentos de innovación de las Naciones Unidas se incorpora en los programas de aprendizaje para todo el sistema impartidos por la Escuela Superior del Personal del Sistema de las Naciones Unidas

Abreviación: n. a., no se aplica.

Resultado 2: adopción de políticas en las organizaciones miembros para transformar la fuerza de trabajo del sistema de las Naciones Unidas con miras al futuro (resultado nuevo)

- 31.63 Las tecnologías de vanguardia, como la inteligencia artificial, el aprendizaje automático, la robótica y la biotecnología, han traído consigo tanto oportunidades como desafíos a una escala y un ritmo inéditos hasta ahora, y también tienen implicaciones para el futuro del trabajo, incluida la fuerza de trabajo de las Naciones Unidas. Como ya se ha señalado, por conducto del Comité de Alto Nivel sobre Programas y bajo el liderazgo de la Organización Internacional del Trabajo se elaboró, con miras a ayudar a los Estados Miembros a abordar los cambios transformativos que están afectando al panorama laboral, una estrategia para todo el sistema sobre el futuro del trabajo (CEB/2019/1/Add.2), que la JJE hizo suya en 2019 en el marco de sus esfuerzos más amplios por lograr que el sistema de las Naciones Unidas esté en condiciones de afrontar las implicaciones de los avances tecnológicos para el desarrollo sostenible. En 2019 el Comité de Alto Nivel sobre Gestión puso en marcha una iniciativa complementaria de elaboración de una estrategia marco de recursos humanos para la fuerza de trabajo del sistema de las Naciones Unidas con la finalidad de adecuar las políticas de recursos humanos de las organizaciones del sistema al contexto estratégico en el que trabajan las Naciones Unidas; delimitar más claramente los ámbitos de armonización, colaboración y diferenciación a la hora de gestionar a las personas en el sistema de las Naciones Unidas; y determinar nuevos ámbitos clave de acción colectiva para el Comité en materia de gestión de las personas, o ajustar los que proceda, para los próximos años.

Desafío interno y respuesta

- 31.64 El desafío de la secretaría de la JJE era sensibilizar a los miembros del Comité de Alto Nivel sobre Gestión sobre las nuevas tendencias a las que se enfrenta el sistema de las Naciones Unidas en su conjunto con miras a promover medidas proactivas relativas a la fuerza de trabajo de las Naciones Unidas a la luz de la evolución del contexto mundial, que viene impulsada por la repercusión de las nuevas tecnologías y otras novedades en materia de geopolítica, desarrollo, sociedad y financiación. Por ello, la secretaría de la JJE apoyará el establecimiento, la administración y la labor de un equipo de tareas multifuncional e interinstitucional del Comité sobre el futuro de la fuerza de trabajo del sistema de las Naciones Unidas, que examinará en mayor profundidad y abordará estas realidades de manera integral e integrada y trabajará para implementar, a más tardar en 2021, la estrategia marco de recursos humanos, a fin de velar por que la fuerza de trabajo futura del sistema de las Naciones Unidas tenga las aptitudes adecuadas y esté debidamente equipada, gestionada y apoyada para hacer frente a los desafíos del futuro de manera ágil y flexible, como exige la rápida evolución del entorno y con el apoyo de la tecnología. Habrá tres líneas de trabajo centradas en los siguientes elementos constitutivos, que exigen actuar de manera conjunta en todo el sistema: a) nuevas modalidades contractuales sostenibles; b) nuevas maneras de trabajar para crear una cultura propicia y una experiencia positiva para los empleados; y c) aprovechar la tecnología para promover una experiencia positiva para los empleados y los candidatos. En particular, la secretaría de la JJE asistirá a la Presidencia del equipo de tareas y a los codirectores de las tres líneas de trabajo en la fase de elaboración e implementación de la estrategia marco de recursos humanos facilitando las reuniones del equipo de tareas y participando en ellas; proporcionando datos pertinentes y materiales de referencia; formulando observaciones sustantivas sobre el mandato, las iniciativas propuestas y los proyectos de estrategia marco; transmitiendo los productos al Comité para que los examine y adopte decisiones al respecto; e informando de manera regular a la Presidencia del Comité sobre los avances realizados.

Progreso previsto hacia el logro del objetivo y medida de la ejecución

- 31.65 Se espera que esta labor contribuya a aprovechar la capacidad colectiva de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas para ejecutar eficazmente los mandatos, como demostraría que las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas adoptaran directrices administrativas y políticas (por ejemplo, sobre cultura institucional, modalidades contractuales sostenibles y modalidades de

trabajo flexibles) para lograr una fuerza de trabajo más ágil y flexible y que se dispusiera de herramientas por conducto de iniciativas piloto (que podrían basarse en la inteligencia artificial, el aprendizaje automático, cadenas de bloques u otras tecnologías) para facilitar la mejora de la contratación, el desarrollo del talento interno, el aprendizaje y la tramitación de prestaciones.

Cuadro 31.19
Medida de la ejecución

2017	2018	2019	2020	2021
n. a.	Examen por parte de las redes funcionales del Comité de Alto Nivel sobre Gestión de la JJE de las repercusiones de la tecnología digital y la innovación en la fuerza de trabajo de sus respectivas esferas funcionales	Aprobación por parte de la JJE de la estrategia del sistema de las Naciones Unidas sobre el futuro del trabajo; establecimiento de un equipo de tareas multifuncional del Comité sobre el futuro de la fuerza de trabajo del sistema de las Naciones Unidas	Aprobación por parte del Comité y posteriormente de la JJE de la estrategia marco de recursos humanos para la fuerza de trabajo del sistema de las Naciones Unidas	Adopción en las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas de directrices administrativas y políticas para lograr una fuerza de trabajo más ágil y flexible

Abreviación: n. a., no se aplica.

Mandatos legislativos

31.66 En la lista que figura a continuación se indican todos los mandatos encomendados a la JJE.

Resoluciones y decisiones del Consejo Económico y Social

13 (III)	Comité de Coordinación	2001/321	Ulterior examen del informe sinóptico anual del Comité Administrativo de Coordinación
----------	------------------------	----------	---

Resoluciones de la Asamblea General

64/289	Coherencia en todo el sistema	69/313	Agenda de Acción de Addis Abeba de la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo (Agenda de Acción de Addis Abeba)
71/243	Revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo	74/251	Planificación de los programas

Entregables

31.67 En el cuadro 31.20 se enumeran, por categoría y subcategoría, todos los entregables del período 2019-2021 que contribuyeron y se espera que contribuyan al logro del objetivo enunciado anteriormente.

Cuadro 31.20

Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación: entregables del período 2019-2021, por categoría y subcategoría

<i>Categoría y subcategoría</i>	<i>2019 Previstos</i>	<i>2019 Reales</i>	<i>2020 Previstos</i>	<i>2021 Previstos</i>
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	11	10	11	10
1. Informe sinóptico anual de la Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación dirigido al Consejo Económico y Social	1	1	1	1
2. Nota del Secretario General sobre la situación presupuestaria y financiera de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas dirigida a la Asamblea General	–	–	1	–
3. Nota del Secretario General con observaciones de la Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación sobre los exámenes realizados por la Dependencia Común de Inspección	10	9	9	9
Servicios sustantivos para reuniones (número de sesiones de tres horas)	16	16	16	15
4. Reuniones de la Quinta Comisión	6	6	7	6
5. Reuniones de la Segunda Comisión	5	5	4	4
6. Reunión del Comité del Programa y de la Coordinación	2	2	2	2
7. Reunión de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto	1	1	1	1
8. Reuniones del Consejo Económico y Social	2	2	2	2
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Materiales técnicos (número de materiales)	7	7	7	7
9. Informes sobre los recursos financieros y humanos y estadísticas de adquisiciones del sistema de las Naciones Unidas	4	4	4	4
10. Recopilaciones y análisis de las mejores prácticas del sistema de las Naciones Unidas en los ámbitos de los recursos humanos, las adquisiciones, las tecnologías de la información y las finanzas y el presupuesto	3	3	3	3
C. Entregables sustantivos				
Bases de datos y materiales digitales sustantivos: portal para la recopilación de datos de todo el sistema de las Naciones Unidas sobre recursos humanos (recopilación anual de datos procedentes de aproximadamente 40 entidades) y finanzas (recopilación anual de datos procedentes de aproximadamente 40 entidades).				
D. Entregables de comunicación				
Plataformas digitales y contenidos multimedia: actualización y mantenimiento del Catálogo de Datos del Sistema de las Naciones Unidas (3.000 conjuntos de datos de 76 organizaciones) y el sitio web de la Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación, incluida la publicación de estadísticas del sistema de las Naciones Unidas e informes relacionados con la labor del Comité de Alto Nivel sobre Programas y el Comité de Alto Nivel sobre Gestión y sus redes.				
E. Entregables facilitadores				
Administración: resumen de las deliberaciones de los períodos ordinarios de sesiones de la Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación, el Comité de Alto Nivel sobre Programas y el Comité de Alto Nivel sobre Gestión y sus redes (recursos humanos, finanzas y presupuesto, adquisiciones y sistemas digitales y tecnología); informes para las reuniones previstas de la Comisión de Administración Pública Internacional sobre posturas comunes del sistema de las Naciones Unidas relacionadas con las condiciones de servicio en el régimen común; promulgación bianual de las tarifas pagaderas a los intérpretes y traductores temporeros para su utilización en las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas; apoyo de secretaría para las reuniones de la Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación, el Comité de Alto Nivel sobre Programas y el Comité de Alto Nivel sobre Gestión y sus redes (recursos humanos, finanzas y presupuesto, adquisiciones y sistemas digitales y tecnología); y apoyo de secretaría para los grupos de trabajo interinstitucionales y grupos de tareas interinstitucionales especiales, así como para las reuniones interinstitucionales del Grupo de Trabajo sobre Normas de Contabilidad y el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público, las directrices sobre contabilidad en aplicación de las Normas y documentos de apoyo relativos a todo el sistema para las entidades de las Naciones Unidas.				

B. Propuestas de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2021

Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación

Sinopsis

31.68 Los recursos financiados conjuntamente que se proponen para 2021, incluido el desglose de los cambios en los recursos, según proceda, se reflejan en los cuadros 31.21 a 31.23.

Cuadro 31.21

Recursos financieros

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	2019		2020		Cambios			2021	2021	
	Gastos	Consignación	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje	Estimación (antes del ajuste)	Ajuste	Estimación (después del ajuste)
Puestos	2 706,6	2 477,4	–	–	–	–	–	2 477,4	66,0	2 543,4
Otros gastos de personal	261,8	226,7	–	–	–	–	–	226,7	3,6	230,3
Consultores	200,2	28,3	–	–	–	–	–	28,3	0,4	28,7
Viajes del personal	176,1	169,4	–	–	6,7	6,7	4,0	176,1	3,4	179,5
Servicios por contrata	78,3	156,5	–	–	(4,9)	(4,9)	(3,1)	151,6	2,5	154,1
Gastos generales de funcionamiento	33,0	101,4	–	–	(1,8)	(1,8)	(1,8)	99,6	1,5	101,1
Suministros y materiales	0,7	11,9	–	–	–	–	–	11,9	0,1	12,0
Mobiliario y equipo	12,8	20,6	–	–	–	–	–	20,6	0,3	20,9
Becas, donaciones y contribuciones	7,0	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Total	3 476,5	3 192,2	–	–	–	–	–	3 192,2	77,8	3 270,0

Cuadro 31.22

Cambios en los puestos^a

	Número	Categoría
Aprobados para 2020	14	1 D-2, 2 D-1, 2 P-5, 3 P-4, 1 P-3, 5 SG (OC)
Propuestos para 2021	14	1 D-2, 2 D-1, 2 P-5, 3 P-4, 1 P-3, 5 SG (OC)

^a No se proponen cambios en los puestos para 2021.

Nota: En los cuadros y figuras se utiliza la siguiente abreviación: SG (OC), Servicios Generales (otras categorías).

Cuadro 31.23
Recursos humanos

Categoría	Cambios				Total	2021 Propuestos
	2020 Aprobados	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros		
Cuadro Orgánico y categorías superiores						
D-2	1	–	–	–	–	1
D-1	2	–	–	–	–	2
P-5	2	–	–	–	–	2
P-4	3	–	–	–	–	3
P-3	1	–	–	–	–	1
P-2/1	–	–	–	–	–	–
Subtotal	9	–	–	–	–	9
Cuadro de Servicios Generales						
Categoría principal	–	–	–	–	–	–
Otras categorías	5	–	–	–	–	5
Servicio de Seguridad	–	–	–	–	–	–
Subtotal	5	–	–	–	–	5
Total	14	–	–	–	–	14

- 31.69 En el cuadro 31.25 y en la figura 31.VII se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos.
- 31.70 El total de recursos propuestos para 2021 asciende a 3.192.200 dólares antes del ajuste, lo que no supone cambios respecto de la consignación para 2020. La propuesta incluye los recursos necesarios para el proyecto de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS) en 2021, que ascienden a 253.700 dólares. El total de recursos propuesto permitiría un cumplimiento pleno, eficiente y eficaz de los mandatos.
- 31.71 De conformidad con la Agenda 2030, en particular la meta 12.6 de los ODS, en la que se alienta a las organizaciones a que incorporen información sobre la sostenibilidad en su ciclo de presentación de informes, y en cumplimiento del mandato transversal establecido en el párrafo 19 de la resolución [72/219](#) de la Asamblea General, la JJE está integrando prácticas de gestión ambiental en sus operaciones. En 2019 es digno de mención el esfuerzo concertado que realizó la secretaría de la JJE para reducir la impresión en la Junta y celebrar reuniones sin papel (distribuyendo por medios electrónicos todos los materiales de las reuniones) a fin de reducir los residuos y las emisiones de carbono. En 2021 la JJE seguirá velando por que en ninguna de las reuniones en las que preste servicio haya productos de plástico desechables.
- 31.72 En el cuadro 31.24 se refleja información sobre el cumplimiento de los plazos de presentación de documentos y de reserva anticipada de pasajes de avión. La secretaría de la JJE reconoce plenamente la importancia que tiene cumplir la política de compra anticipada y seguirá siguiendo de cerca su cumplimiento, incluso utilizando el panel de gestión. En 2019, los casos de incumplimiento de la política se debieron en gran parte a la demora en la planificación de eventos o a las circunstancias operacionales. Para solucionarlo, la secretaría JJE se ha esforzado por crear conciencia entre el personal y los administradores sobre la obligación y ha alentado a que, cuando sea posible, se planifiquen los viajes y se decida el personal que viajará a las reuniones y conferencias de manera anticipada.

Cuadro 31.24
Tasa de cumplimiento

(En porcentaje)

	2019 Prevista	2019 Real	2020 Prevista	2021 Prevista
Presentación puntual de la documentación	100	100	100	100
Compra de pasajes de avión al menos 2 semanas antes del inicio del viaje (secretaría de la JJE e IPSAS)	100	80,6	100	100

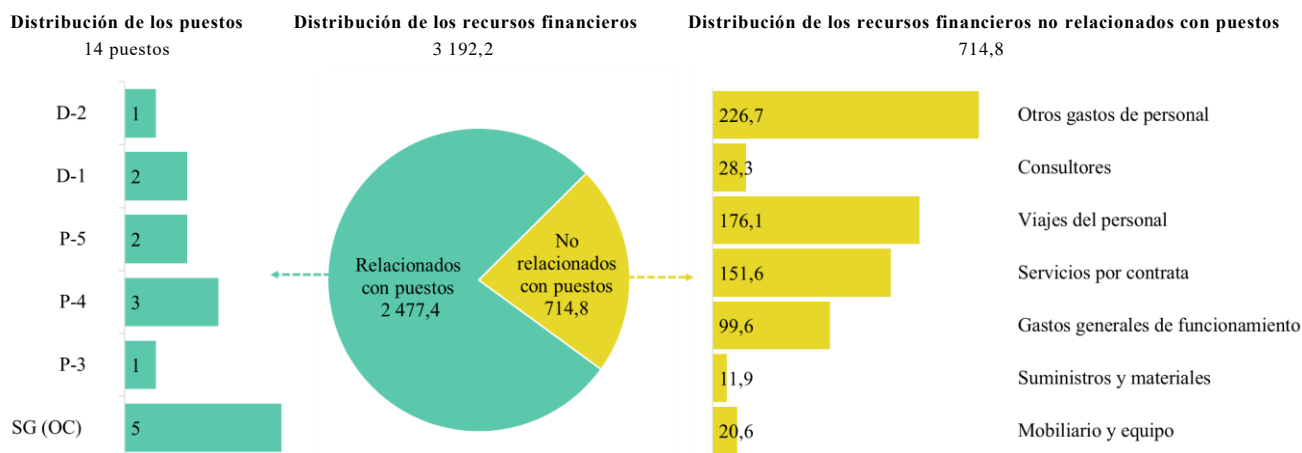
Cuadro 31.25
Evolución de los recursos financieros y humanos, por categoría (financiados conjuntamente)

(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	2019 Gastos	2020 Consignación	Cambios				Total	Porcentaje	2021 Estimación (antes del ajuste)
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros				
Recursos financieros, por categoría principal de gastos									
Relacionados con puestos	2 706,6	2 477,4	–	–	–	–	–	–	2 477,4
No relacionados con puestos	769,9	714,8	–	–	–	–	–	–	714,8
Total	3 476,5	3 192,2	–	–	–	–	–	–	3 192,2
Recursos humanos, por categoría									
Cuadro Orgánico y categorías superiores		9	–	–	–	–	–	–	9
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		5	–	–	–	–	–	–	5
Total		14	–	–	–	–	–	–	14

Figura 31.VII
Distribución de los recursos propuestos para 2021 (antes del ajuste) (financiados conjuntamente)

(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)



Cuadro 31.26
Evolución de los recursos financieros y humanos, por categoría (parte correspondiente a las Naciones Unidas)

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

			<i>Cambios</i>					<i>2021 Estimación (antes del ajuste)</i>
	<i>2019 Gastos</i>	<i>2020 Consignación</i>	<i>Ajustes técnicos</i>	<i>Mandatos nuevos o ampliados</i>	<i>Otros</i>	<i>Total</i>	<i>Porcentaje</i>	
Recursos financieros, por categoría principal de gastos								
No relacionados con puestos								
Donaciones y contribuciones	986,2	973,2	(34,5)	–	–	(34,5)	(3,5)	938,7
Total	986,2	973,2	(34,5)	–	–	(34,5)	(3,5)	938,7

31.73 Las necesidades de recursos del presupuesto ordinario, que ascienden a 938.700 dólares, reflejan una disminución de 34.500 dólares respecto de la consignación para 2020.

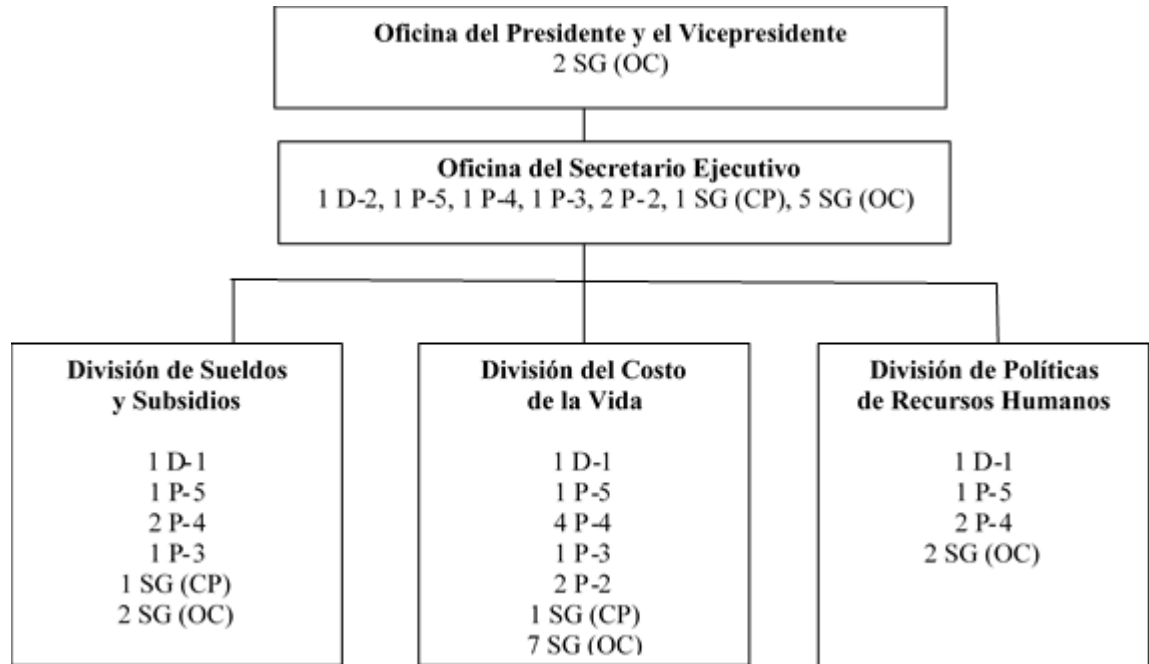
31.74 La diferencia de 34.500 dólares refleja:

Ajustes técnicos: Una disminución de 34.500 dólares sobre la base de la parte que corresponde a la Secretaría de las Naciones Unidas en el presupuesto de la JJE y los gastos del proyecto de las IPSAS, que en 2021 es del 29,4 % y 29,5 %, respectivamente, según lo establecido por la JJE de conformidad con la metodología establecida.

Anexos de las propuestas de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2021

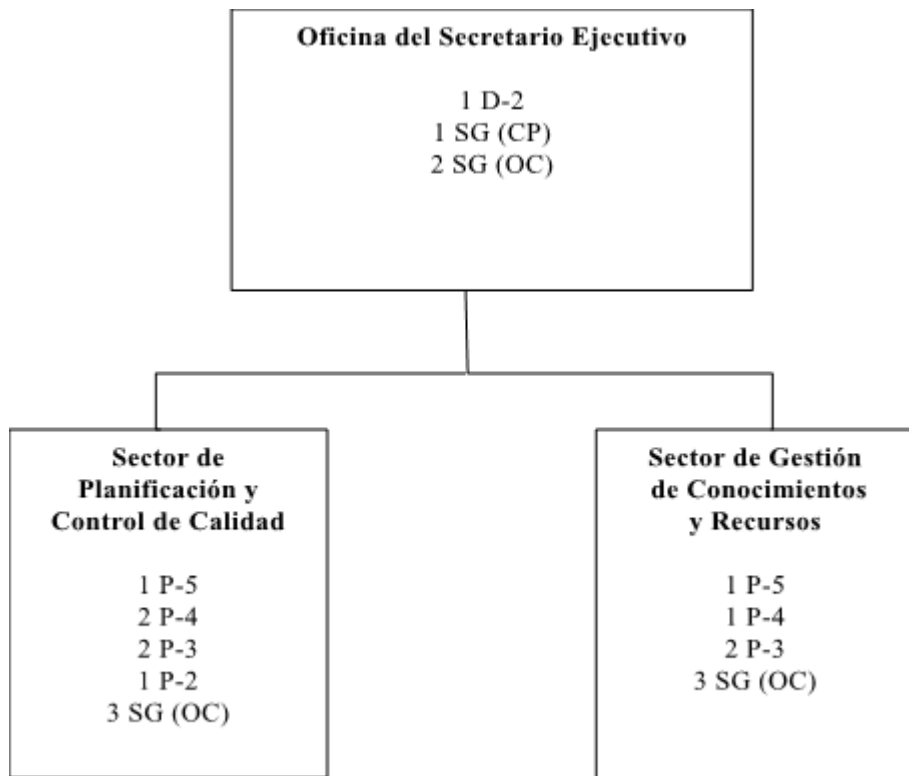
I. Organigrama y distribución de los puestos para 2021

A. Comisión de Administración Pública Internacional



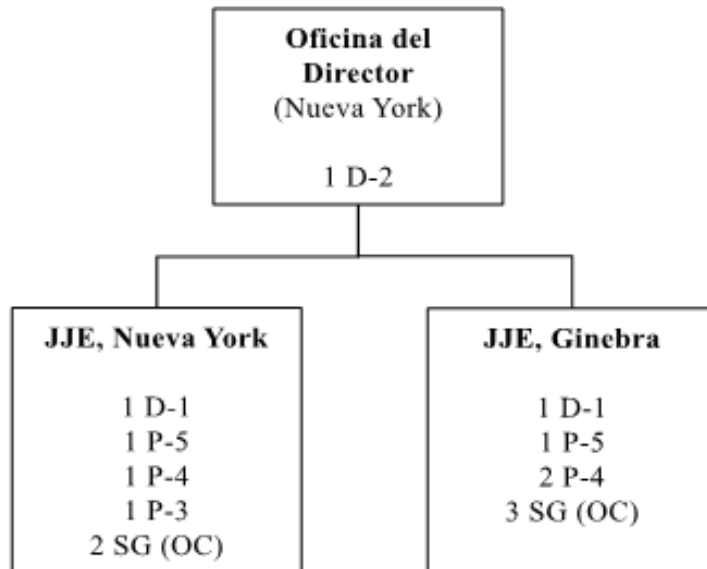
Abreviaciones: SG (CP), Servicios Generales (categoría principal); SG (OC), Servicios Generales (otras categorías).

B. Dependencia Común de Inspección



Abreviaciones: SG (CP), Servicios Generales (categoría principal); SG (OC), Servicios Generales (otras categorías).

C. Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación



Abreviaciones: JJE, Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación; SG (OC), Servicios Generales (otras categorías).

II. Resumen de las medidas adoptadas para aplicar las recomendaciones pertinentes de los órganos de supervisión

Breve descripción de la recomendación

Medidas adoptadas para aplicar la recomendación

Asamblea General (resolución 70/247)

Solicita al Secretario General que en sus futuras presentaciones presupuestarias incluya en la sección pertinente del presupuesto información resumida sobre la metodología de participación en la financiación de los gastos aplicada al establecer la parte de las actividades de financiación conjunta correspondiente a la Secretaría de las Naciones Unidas (párr. 105).

Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (A/74/7)

La Comisión Consultiva recuerda que, en el contexto del presupuesto por programas para el bienio 2016-2017, recomendó que la Asamblea General invitara al Secretario General, como Presidente de la JJE, a que siguiera mejorando las estadísticas del sistema de las Naciones Unidas que se ponían a disposición de los Estados Miembros, entre otras cosas, proporcionando información más actualizada (A/70/7, párr. X.24). La Comisión reitera su recomendación de que el Secretario General proporcione más estadísticas actualizadas sobre el personal, pues se necesitan a fin de elaborar propuestas presupuestarias rigurosas. La Comisión observa la importancia de utilizar información actualizada y de mejorar las estadísticas sobre el personal del sistema de las Naciones Unidas (párr. X.18).

La metodología de participación en la financiación de los gastos aplicada al establecer la parte de las actividades de financiación conjunta correspondiente a la Secretaría de las Naciones Unidas se resume en el anexo III del presente informe.

La secretaría de la JJE publica estadísticas sobre el personal del sistema de las Naciones Unidas todos los años. Las estadísticas anuales se utilizan para prorratear los presupuestos financiados conjuntamente de la JJE y la CAPI. Dados los calendarios de preparación de los presupuestos (tanto el presupuesto ordinario de las Naciones Unidas como los presupuestos de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas), el prorrateo de los presupuestos financiados conjuntamente debe calcularse en enero del año anterior al ejercicio presupuestario para que todas las organizaciones participantes puedan incluir el correspondiente crédito en su presupuesto.

En cuanto al presupuesto de seguridad que se financia conjuntamente, el prorrateo entre las organizaciones participantes se lleva a cabo sobre la base del censo (número de personas) del personal sobre el terreno, que en la actualidad se elabora cada dos años.

A fin de mejorar su capacidad de proporcionar estadísticas actualizadas sobre el personal, la secretaría de la JJE está creando, con miras a mejorar la eficiencia, una plataforma de gestión de datos en la que estos se comprobarán y validarán automáticamente antes de enviarse a la secretaría. La secretaría también está desarrollando herramientas para aumentar el grado de automatización de la transferencia de datos de las entidades informantes a la base de datos de la JJE.

III. Información resumida sobre la metodología de participación en la financiación de los gastos aplicada al establecer la parte de las actividades de financiación conjunta correspondiente a las Naciones Unidas

- A.1 Las actividades administrativas financiadas conjuntamente del sistema de las Naciones Unidas, previstas en la sección 31 del presupuesto por programas, incluyen la CAPI, la Dependencia Común de Inspección, la secretaría de la JJE y el proyecto de las IPSAS, que es para todo el sistema. Las metodologías aplicadas para prorratear los gastos se detallan a continuación.
- A.2 La metodología aplicada desde 1974 para calcular la participación en la financiación del presupuesto de la CAPI se basa en la fórmula del Comité Consultivo en Cuestiones Administrativas, con arreglo a la cual los gastos de la CAPI se prorratean en función del número de empleados que figuran en las estadísticas del personal publicadas por la secretaría de la JJE. Cabe señalar que la parte de los gastos que corresponde a las Naciones Unidas incluye también la parte correspondiente al Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, de conformidad con la decisión de la Asamblea General de que los gastos relacionados con estas dos entidades se financien con cargo al presupuesto ordinario de las Naciones Unidas.
- A.3 La metodología aplicada desde 1996-1997 para calcular la participación en la financiación del presupuesto de la Dependencia Común de Inspección se deriva del gasto indicado en las cuentas auditadas de las organizaciones participantes, excluido:
- a) El gasto relativo al mantenimiento de la paz;
 - b) El gasto en especie, incluido el valor de los productos básicos donados;
 - c) El 50 % del gasto del Centro de Comercio Internacional que corresponde financiar a la Organización Mundial del Comercio (OMC) con arreglo al principio de que el presupuesto ordinario del Centro lo financian a partes iguales las Naciones Unidas y la OMC, que no participa en la labor de la Dependencia Común de Inspección.
- A.4 La metodología aplicada desde el ejercicio 2006-2007 para calcular la participación en la financiación del presupuesto de la secretaría de la JJE se basa un 50 % en el personal, de acuerdo con las estadísticas más recientes sobre el personal, y un 50 % en el gasto total, de acuerdo con los estados financieros auditados más recientes, menos el gasto en especie y excluido el gasto relacionado con las operaciones de mantenimiento de la paz.
- A.5 La metodología aplicada para calcular la participación en la financiación del presupuesto relativo a las IPSAS para todo el sistema se basa en la misma fórmula utilizada para prorratear el presupuesto de la secretaría de la JJE, salvo que se excluye el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola, que no es miembro activo del proyecto y por lo tanto no participa en la financiación de sus gastos.

IV. Sinopsis de los recursos financieros y humanos

- A.1 Los recursos financiados conjuntamente propuestos para las tres dependencias orgánicas administrativas del sistema de las Naciones Unidas (la CAPI, la Dependencia Común de Inspección y la JJE) y la parte de los gastos de esas entidades que se financia con cargo al presupuesto ordinario de las Naciones Unidas se indican en el cuadro A.1. Los recursos financiados conjuntamente propuestos para 2021 no reflejan ningún cambio respecto de la consignación para 2020. La parte correspondiente al presupuesto ordinario de las Naciones Unidas refleja una disminución respecto de la consignación para 2020. El total de recursos propuesto permitiría un cumplimiento pleno, eficiente y eficaz de los mandatos.
- A.2 De conformidad con las disposiciones establecidas, se presentan a la Asamblea General para que los examine y apruebe los presupuestos completos de la CAPI y la Dependencia Común de Inspección. El presupuesto completo de la JJE, que incluye el proyecto de las IPSAS para todo el sistema, se presenta a título informativo, mientras que la parte de la financiación del proyecto que corresponde a las Naciones Unidas se presenta para su aprobación.
- A.3 Las propuestas presupuestarias relativas a la CAPI y la Dependencia Común de Inspección, así como los proyectos de presupuesto para la JJE y las IPSAS, fueron distribuidos por la secretaría de la JJE entre las organizaciones miembros de la Junta para recabar sus observaciones. La consulta se llevó a cabo durante el período de formulación del proyecto de presupuesto por programas del Secretario General de conformidad con el artículo 21 del Estatuto de la CAPI y el artículo 20 del Estatuto de la Dependencia Común de Inspección, al finalizar los proyectos de presupuesto por programas de la CAPI y la Dependencia para 2021 se tuvieron en cuenta las observaciones de las organizaciones de la JJE.

Cuadro A.1

Evolución de los recursos financieros, por componente y categoría principal de gastos

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	2019		2020		Cambios			2021	2021	
	Gastos	Consignación	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje	Estimación (antes del ajuste)	Estimación (después del ajuste)	
Presupuesto completo (actividades financiadas conjuntamente): recursos financieros										
Comisión de Administración Pública Internacional	10 906,8	9 729,7	–	–	–	–	–	9 729,7	234,9	9 964,6
Dependencia Común de Inspección	7 390,6	7 049,0	–	–	–	–	–	7 049,0	169,9	7 218,9
Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación	3 476,5	3 192,2	–	–	–	–	–	3 192,2	77,8	3 270,0
Total	21 773,9	19 970,9	–	–	–	–	–	19 970,9	482,6	20 453,5
Presupuesto completo (actividades financiadas conjuntamente): categoría principal de gastos										
Relacionados con puestos	17 146,0	15 496,8	–	–	–	–	–	15 496,8	411,6	15 908,4
No relacionados con puestos	4 627,9	4 474,1	–	–	–	–	–	4 474,1	71,0	4 545,1
Total	21 773,9	19 970,9	–	–	–	–	–	19 970,9	482,6	20 453,5

Parte X Actividades administrativas financiadas conjuntamente y gastos especiales

	Cambios							2021 Estimación (antes del ajuste)	2021 Estimación (después del ajuste)	
	2019 Gastos	2020 Consignación	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje			
Presupuesto ordinario (parte correspondiente a las Naciones Unidas): recursos financieros										
Comisión de Administración Pública Internacional	3 452,2	3 359,3	(70,7)	–	–	(70,7)	(2,1)	3 288,6	79,4	3 368,0
Dependencia Común de Inspección	1 851,6	1 913,3	95,7	–	–	95,7	5,0	2 009,0	48,3	2 057,3
Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación	986,2	973,2	(34,5)	–	–	(34,5)	(3,5)	938,7	22,9	961,6
Total	6 289,9	6 245,8	(9,5)	–	–	(9,5)	(0,2)	6 236,3	150,6	6 386,9
Parte correspondiente a las Naciones Unidas: categoría principal de gastos										
No relacionados con puestos	6 289,9	6 245,8	(9,5)	–	–	(9,5)	(0,2)	6 236,3	150,6	6 386,9
Total	6 289,9	6 245,8	(9,5)	–	–	(9,5)	(0,2)	6 236,3	150,6	6 386,9

**Cuadro A.2
Sinopsis de los recursos humanos, por componente**

	Presupuesto completo (actividades financiadas conjuntamente)/ parte correspondiente a las Naciones Unidas		
	2020 Aprobados	2021 Estimación	Diferencia
Presupuesto completo (actividades financiadas conjuntamente): recursos humanos			
Comisión de Administración Pública Internacional	45	45	–
Dependencia Común de Inspección	31	31	–
Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación	14	14	–
Total	90	90	–

**Cuadro A.3
Evolución de los recursos humanos de plantilla, por categoría^a**

	2020 Aprobados	2021 Estimación	Diferencia
Cuadro Orgánico y categorías superiores			
D-2	3	3	–
D-1	5	5	–
P-5	8	8	–
P-4	15	15	–
P-3	8	8	–
P-2/1	5	5	–
Subtotal	44	44	–

Sección 31 Actividades administrativas financiadas conjuntamente

	<i>2020</i> <i>Aprobados</i>	<i>2021</i> <i>Estimación</i>	<i>Diferencia</i>
Cuadro de Servicios Generales			
Categoría principal	4	4	–
Otras categorías	31	31	–
Subtotal	35	35	–
Total	79	79	–

^a En esta sección, todos los puestos se financian conjuntamente mediante el arreglo establecido de participación en la financiación de los gastos y no forman parte de la plantilla con cargo al presupuesto ordinario de las Naciones Unidas.

Cuadro A.4**Evolución de los recursos humanos temporarios, por categoría^{a, b}**

	<i>2020</i> <i>Aprobados</i>	<i>2021</i> <i>Estimación</i>	<i>Diferencia</i>
Cuadro Orgánico y categorías superiores			
D-2	11	11	–
Total	11	11	–

^a En esta sección, todos los puestos se financian conjuntamente mediante el arreglo establecido de participación en la financiación de los gastos y no forman parte de la plantilla con cargo al presupuesto ordinario de las Naciones Unidas.

^b Comprende 11 puestos temporarios para los inspectores de la Dependencia Común de Inspección.